

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- Exponer todas las obligaciones del Contratista adjudicatario con respecto a este Estudio de Seguridad y Salud.
- 2. Concretar la calidad de la prevención decidida y su montaje correcto.
- 3. Exponer las normas preventivas de obligado cumplimiento en determinados casos o exigir al Contratista adjudicatario que incorpore a su Plan de Seguridad y Salud, aquellas que son propias de su sistema de construcción de esta obra.
- 4. Concretar la calidad de la prevención decidida para el mantenimiento posterior de lo construido.
- 5. Definir el sistema de evaluación de las alternativas o propuestas hechas por el Plan de Seguridad y Salud, a la prevención contenida en este Estudio de Seguridad y Salud
- 6. Fijar unos determinados niveles de calidad de toda la prevención que se prevé utilizar, con el fin de garantizar su éxito.
- 7. Definir las formas de efectuar el control de la puesta en obra de la prevención decidida y su administración.
- 8. Establecer un determinado programa formativo en materia de Seguridad y Salud, que sirva para implantar con éxito la prevención diseñada.

Todo ello con el objetivo global de conseguir la realización de esta obra, sin accidentes ni enfermedades profesionales, al cumplir los objetivos fijados en la memoria de Seguridad y Salud, que no se reproducen por economía documental, pero que deben entenderse como transcritos a norma fundamental de este documento contractual.

3.2. NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

Con objeto de evitar innecesarias prescripciones que no constituirían sino reiteración de las contenidas en la vigente legislación, se citan los textos que recogen las reglamentaciones básicas en materia de seguridad, salud, prevención de riesgos, higiene y bienestar en el trabajo. En consecuencia, además de las estipulaciones del presente Pliego, serán de aplicación las disposiciones contenidas en los textos legales que se reseñan a continuación, dispuestos, a efectos expositivos, por orden cronológico de promulgación:

- R.D. 842/2002, de 2 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (B.O.E. n° 224 de 18 de Septiembre).R.D. 1495/1986 de 26 de Mayo (BB.OO.E. de 21/07/86 y 4/10/86), por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las máquinas (modificado parcialmente por R.D. 830/1991 de 24 de Mayo).



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- R.D. 1316/1989 de 27 de Octubre (BB.OO.E. de 2/11/89, 2/12/89 y 26/05/90) sobre Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido.
- R.D. 1435/ 1992 de 27 de Noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa sobre Requisitos de Seguridad y Salud en Máquinas, modificada por el R.D. 56/1995 de 20 de Enero.
- R.D. 1407/1992 de 20 de Noviembre, que regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- R.D. Legislativo n° 1/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. 29/03/95), por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre (B.O.E. de 10/11/95), de Prevención de Riesgos Laborales.
- R.D. 39/1997, de 17 de Enero (B.O.E. de 31/01/97), por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 485/1997, de 14 de Abril, (B.O.E. de 23/4/97) sobre señalización de lugares de trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de Abril, (B.O.E. de 23/4/97) sobre lugares de trabajo.
- R.D. 487/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos dorsolumbares para los trabajadores.
- R.D. 773/1997 de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas para la utilización de equipos de protección individual para los trabajadores.
- R.D. 1215/97, de 18 de Julio (BOE 7/8/97) sobre utilización de equipos de trabajo.
- R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre (B.O.E. de 27/10/97), por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.
- R.D 2177/1996 de 4 de Octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI 96,
 de protección contra incendios en los edificios.
- R.D. 614/2001, de 8 de Junio sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- R.D. 374/2001 de 6 de Abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- R.D. 171/2004 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- R.D. 2177/2004 de 12 de Noviembre por el que se modifica el R.D. 1215/1997 de 18 de Julio por el que se modifican las disposiciones mínimas de seguridad para el uso de equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura.

Además de las citadas en los precedentes textos legales, serán de aplicación, en cuanto pueda afectar a las obras objeto del presente Estudio de Seguridad y Salud, los siguientes textos normativos:

- Pliego General de Condiciones Facultativas y Pliegos de Condiciones particulares correspondientes a las obras objeto del presente Proyecto.
 - 3.3. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS A CUMPLIR POR TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.

Condiciones generales

En la memoria de este Estudio de Seguridad y Salud, se han definido los medios de protección colectiva. El Contratista adjudicatario es el responsable de que en la obra, cumplan todos ellos, con las siguientes condiciones generales:

- La protección colectiva de esta obra, ha sido diseñada en los Planos de Seguridad y Salud. El Plan de seguridad y salud los respetará fidedignamente, salvo si existiese una propuesta diferente previamente aprobada.
- 2. Las posibles propuestas alternativas que se presenten en el Plan de Seguridad y Salud, requieren para poder ser aprobadas, seriedad y una representación técnica de calidad en forma de Planos de ejecución de obra.
- 3. Las protecciones colectivas de esta obra, estarán en acopio disponible para uso inmediato, dos días antes de la fecha decidida para su montaje, según lo previsto en el Plan de ejecución de obra.
- 4. Serán nuevas, a estrenar, si sus componentes tienen caducidad de uso reconocida, o si así se especifica en su apartado correspondiente dentro de este "pliego de condiciones técnicas y particulares de Seguridad y Salud". Idéntico principio al descrito, se aplicará a los componentes de madera.
- 5. Antes de ser necesario su uso, estarán en acopio real en la obra con las condiciones idóneas de almacenamiento para su buena conservación. Serán examinadas por el Coordinador en materia de seguridad y salud, o en su caso, por la Dirección Facultativa, para comprobar si su calidad se corresponde





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

con la definida en este Estudio de Seguridad y Salud o con la del Plan de seguridad y salud que llegue a aprobarse.

- 6. Serán instaladas previamente al inicio de cualquier trabajo que requiera su montaje. Queda prohibida la iniciación de un trabajo o actividad que requiera protección colectiva, hasta que esta esté montada por completo en el ámbito del riesgo que neutraliza o elimina.
- 7. Será desmontada de inmediato, toda protección colectiva en uso en la que se aprecien deterioros con merma efectiva de su calidad real. Se sustituirá a continuación el componente deteriorado y se volverá a montar la protección colectiva una vez resuelto el problema. Entre tanto se realiza esta operación, se suspenderán los trabajos protegidos por el tramo deteriorado y se aislará eficazmente la zona para evitar accidentes. Estas operaciones quedarán protegidas mediante el uso de equipos de protección individual.
- 8. Durante la realización de la obra, puede ser necesario variar el modo o la disposición de la instalación de la protección colectiva prevista en el Plan de Seguridad y Salud aprobado. Si esto ocurre, la nueva situación será definida en los planos de seguridad y salud, para concretar exactamente la nueva disposición o forma de montaje. Estos Planos deberán ser aprobados por el Coordinador en materia de seguridad y salud.
- 9. Las protecciones colectivas proyectadas en este trabajo, están destinadas a la protección de los riesgos de todos los trabajadores y visitantes de la obra; es decir: trabajadores de la empresa principal, los de las empresas subcontratistas, empresas colaboradoras, trabajadores autónomos y visitas de los técnicos de dirección de obra o de la Propiedad; visitas de las inspecciones de organismos oficiales o de invitados por diversas causas.
- 10. El Contratista adjudicatario, en virtud de la legislación vigente, está obligado al montaje, mantenimiento en buen estado y retirada de la protección colectiva por sus medios o mediante subcontratación, respondiendo ante la Propiedad de la obra, según las cláusulas penalizadoras del contrato de adjudicación de obra y del pliego de condiciones técnicas y particulares del proyecto.
- II. El montaje y uso correcto de la protección colectiva definida en este Estudio de Seguridad y Salud, es preferible al uso de equipos de protección individual para defenderse de idéntico riesgo; en consecuencia, no se admitirá el cambio de uso de protección colectiva por el de equipos de protección individual.
- 12. El Contratista adjudicatario, queda obligado a conservar en la posición de uso prevista y montada, las protecciones colectivas que fallen por cualquier causa, hasta que se realice la investigación con la asistencia expresa del Coordinador en materia de seguridad y salud En caso de fallo por accidente de persona o personas, se procederá según las normas legales vigentes, avisando además sin demora, inmediatamente, tras ocurrir los hechos, al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, y en su caso, a la Dirección Facultativa la obra.



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

13. Los elementos de protección colectiva no deberán constituir en sí mismos un riesgo para las personas ni para las máquinas y su instalación tampoco deberá implicar merma alguna en la resistencia o aptitud de las unidades de obra.

Condiciones específicas que deberán cumplir los medios de protección colectiva.

a. Vallas de delimitación y cierre.

Los elementos de delimitación y cierre de las obras serán preferentemente vallas construidas de tubo metálico, con altura no inferior a 90 cm. y patas de sujeción fijas, que aseguren su estabilidad. Se pueden utilizar vallas normalizadas de 2,5 m de longitud y 1,10 m de altura.

Para el vallado perimetral de la obra se dispondrá de cerramiento realizado con postes cada 3 metros de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm. De diámetro y malla de acero galvanizado de simple torsión sobre peanas de hormigón que servirán de base de cimentación o fijos en el terreno.

Todos los elementos metálicos de las vallas estarán debidamente tratados en superficie para evitar la oxidación.

b. Barandillas de protección.

Las barandillas de protección que se sitúen en los bordes de zanjas, pasarelas, etc., dispondrán, como mínimo, de rodapié de 20 cm. de altura, barra intermedia y de listón superior, colocado éste a una altura comprendida entre 90 y 120 cm. Estos elementos serán solidarios a los "pies derechos" verticales, que se situarán a interdistancias no superiores a 150 cm. y que irán perfectamente sujetos o anclados en su base.

c. Pasarelas de seguridad de madera con barandillas de madera para zanjas.

Se han diseñado para que sirvan de comunicación entre dos puntos separados por un obstáculo que deba salvarse en caso necesario.

Se han previsto sensiblemente horizontales o para ser inclinadas en su caso, un máximo sobre la horizontal de 30°. Para inclinaciones superiores se utilizarán escaleras de seguridad de tipo convencional a base de peldaños de huella y contra huella.

d. Tapas para pozos, arquetas y huecos de apertura temporal en obra.

Las características de los elementos citados serán tales que permitan impedir con toda garantía la caída de objetos y personas. En caso de estar expuestos al paso de maquinaria, los huecos serán tapados con planchas de resistencia suficiente para soportar el paso del máximo camión previsible en obra, cargado con un peso no inferior a 1,25 veces el correspondiente a su carga máxima.

e. Interruptores diferenciales y tomas de tierra.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

La sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será de 30 miliamperios para alumbrado y 300 miliamperios para fuerza. La resistencia de las tomas de tierra será como máximo la que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión máxima de contacto de 24 voltios. Su resistencia se mediará periódicamente y, al menos, en la época más seca del año.

- Interruptores diferenciales calibrados de 30 miliamperios:

Nuevos, a estrenar.

Tipo de mecanismo: interruptor diferencial de 30 miliamperios comercializado, para la red de alumbrado especialmente calibrado selectivo, ajustado para entrar en funcionamiento antes que lo haga él del cuadro general eléctrico de la obra, con el que está en combinación junto con la red eléctrica general de toma de tierra de la obra.

Instalación: en los cuadros secundarios de conexión para iluminación eléctrica de la obra.

Mantenimiento: se revisará diariamente, procediéndose a su sustitución inmediata en caso de avería. Diariamente se comprobará que no han sido puenteados, en caso afirmativo, se eliminará el puente y se investigará quién es su autor, con el fin de explicarle lo peligroso de su acción y conocer los motivos que le llevaron a ella con el fin de eliminarlos.

Conexiones eléctricas de seguridad: todas las conexiones eléctricas de seguridad se efectuarán mediante conectores o empalmadores estancos de intemperie. También se aceptarán aquellos empalmes directos a hilos con tal de que queden protegidos de forma totalmente estanca, mediante uso de fundas termorretráctiles aislantes o con cinta aislante de auto fundido en una sola pieza, por auto contacto.

f. Extintores.

Los extintores serán adecuados al tipo de incendio previsible, tanto en sus características como en cuanto se refiere a la clase de material extintor.

Para esta obra se dispone de extintores manuales de polvo seco polivalente de 12 Kg. para fuegos de clases A, B, C y E, colocados sobre soportes fijados sobre paramento vertical.

Serán comprobados y revisados con una periodicidad no superior a seis meses, marcando en el propio aparato la fecha de la última revisión. Se situarán extintores en todos aquellos lugares donde pueda existir peligro de incendio, en los de almacenamiento y utilización de sustancias inflamables y asimismo se situarán en comedores, vestuarios, y oficinas. Los extintores a montar en la obra serán nuevos, a estrenar. Extintores móviles para trabajos de soldaduras capaces de originar incendios.



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

Mantenimiento de los extintores de incendios: los extintores serán revisados y retimbrados según el mantenimiento oportuno recomendado por su fabricante, que deberá concertar el contratista principal de la obra con una empresa especializada.

Normas de seguridad para la instalación y uso de los extintores de incendios:

 1° Se instalarán sobre patillas de cuelgue o sobre carro, según las necesidades de extinción previstos.

2° En cualquier caso, sobre la vertical del lugar donde se ubique el extintor y en tamaño grande, se instalará una señal normalizada con la palabra "EXTINTOR".

g. Riego.

Las zonas de paso de vehículos y maquinaria se mantendrán con humedad suficiente, llegando si es preciso al riego de las mismas, para evitar el levantamiento de polvo.

h. Señalización y balizamiento.

Las señales de circulación en el interior de la obra y en el entorno de ésta se ajustarán a la vigente normativa de Señalización y Balizamiento.

La velocidad máxima permitida para vehículos en cualquier punto de la obra en ningún momento deberá ser superior a 20 Km./hora.

Todas las señales serán reflectantes y tanto por su tipo como por su colocación, regularán de forma inequívoca las condiciones y los circuitos de tráfico vehicular en el ámbito de influencia de las obras.

Las cintas, bandas, cordones y conos de balizamiento dispondrán de coloración alternada con colores rojo y blanco u otros destacables aceptados previamente por la Dirección Facultativa de las obras. La altura de colocación de cintas, bandas y cordones no será inferior a 80 centímetros ni superior a 120 centímetros y en ningún caso estos elementos constituirán peligro por sí solos.

3.4. CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Condiciones generales.

Como norma general, se han elegido equipos de protección individual cómodos y operativos, con el fin de evitar las negativas a su uso. Por lo expuesto, se especifica como condición expresa que: todos los equipos de protección individual utilizables en esta obra, cumplirán las siguientes condiciones generales:

I. Tendrán la marca "CE", según las normas EPI, tras superar examen "CE tipo" especifico de cada equipo, así como tendrán manual de instrucciones para su uso y conservación.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- 2. Los equipos de protección individual que cumplan con la indicación expresada en el punto anterior, tienen autorizado su uso durante su período de vigencia. Llegando a la fecha de caducidad, se constituirá un acopio ordenado, que será revisado por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, para que autorice su eliminación de la obra.
- 3. Los equipos de protección individual en uso que estén rotos, serán reemplazados de inmediato, quedando constancia en la oficina de obra del motivo del cambio y el nombre de la empresa y de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual, con el fin de dar la máxima seriedad posible a la utilización de estas protecciones.
- 4. Todo elemento de protección personal se ajustará a las normas de control vigente R.D.1407/92 y R.D.159/95. En los casos en que no exista Norma Técnica de Homologación oficial española para una prenda o elemento de protección determinado, se utilizarán elementos de marcas homologadas específicamente por el Ministerio de Trabajo. En caso de que tampoco existiera esa posibilidad, podrá considerarse válida la homologación oficial de países de la Unión Europea y, en último caso, la promulgada por organismos oficiales de otros países, previa autorización del Coordinador.
- 5. En caso de que no exista homologación oficial de ningún tipo, las prendas y elementos de protección personal deberán ser de la calidad adecuada a sus respectivas prestaciones, si bien en tal caso, el Director Facultativo de las Obras podrá exigir, a petición del Coordinador, que se realicen ensayos adecuados con carácter previo a la aceptación de tales elementos.
- 6. Todos aquellos elementos de protección personal, incluso ropa y calzado de trabajo, que sean entregados al trabajador serán de uso exclusivo del mismo en tanto éste se encuentre asignado al tajo o trabajo para el cual se le haya dotado de dichos elementos. El trabajador cuidará y mantendrá el equipo y será responsable de su estado; no intercambiará con otros ningún elemento o equipo de seguridad y en caso de ser trasladado a otro trabajo en el que no se requiera el equipo que tiene asignado (excepto ropa y calzado de trabajo), devolverá a la empresa los elementos recibidos, en perfecto estado de conservación.
- 7. Aquellas prendas o elementos de protección personal que hayan sido utilizados por un trabajador y devueltos por éste antes de finalizar la vida útil del material, serán retirados e inutilizados, salvo que fuesen a ser asignados a otro trabajador, en cuyo caso se revisarán y desinfectarán previamente, de forma que sólo podrán entregarse de nuevo, para su uso durante el resto de su vida útil, si las condiciones del equipo o prenda son óptimas.

Condiciones específicas que deberán cumplir los elementos de protección personal.

a. Protección de la cabeza.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

Toda persona que circule en el ámbito de la obra deberá llevar protegida la cabeza con casco de seguridad. Se exceptúan, lógicamente, de esta prescripción aquellas personas que estén haciendo uso de los servicios de oficinas, comedores, aseos, vestuarios y centro sanitario.

Sin perjuicio de la obligatoriedad de utilizar casco de obra por parte de todos los trabajadores, aquellos que realicen trabajos especialmente expuestos a proyecciones de objetos y golpes en la cabeza, portarán casco de suficiente resistencia, sin merma de su ligereza, dotado de barboquejo y con elementos adecuados para protección, no sólo de la caja craneana, sino de la cara y del cuello.

Casco de seguridad clase "N".

Especificación técnica: unidad de casco de seguridad, clase "N", con arnés de adaptación de apoyo sobre el cráneo con cintas textiles de amortiguación y contra el sudor de la frente frontal. Con marca CE., según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: durante toda la realización de la obra y en todos los lugares, con excepción del: interior de talleres, instalaciones provisionales para los trabajadores; oficinas y en el interior de cabinas de maquinaria y siempre que no existan riesgos para la cabeza.

b. Protectores auditivos.

Se dotará de protectores auditivos a aquellos trabajadores que hayan de realizar su actividad en lugares donde se alcance o supere el nivel sonoro de 80 decibelios A.

Cascos auriculares protectores auditivos.

Especificación técnica: unidad de cascos auriculares protectores auditivos amortiguadores de ruido para ambas orejas. Fabricados con casquetes auriculares ajustables con almohadillas recambiables para uso optativo con o sin el casco de seguridad. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: en la realización o trabajando en presencia de un ruido cuya presión sea igual o superior a 80 dB medidos con sonómetro en la escala 'A'.

Ámbito de obligación de su utilización: en toda la obra y solar, en consecuencia de la ubicación del punto productor del ruido del que se protege.

Los que están obligados a la utilización de los cascos auriculares protectores auditivos: personal, con independencia de su categoría profesional, que ponga en servicio y desconecte los compresores y generadores eléctricos.

Capataz de control de este tipo de trabajos: peones que manejen martillos neumáticos, en trabajos habituales o puntuales. Cualquier trabajador que labore en la proximidad de un punto de producción de ruido intenso.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

Personal de replanteo o de mediciones; jefatura de obra; Dirección Facultativa; visitas e inspecciones, cuando deban penetrar en áreas con alto nivel acústico.

c. Protectores faciales y del aparato respiratorio.

Asimismo, en aquellos trabajos que se realicen en ambiente pulvígeno, excavaciones en pozos y en aquellos en los que exista peligro de inhalación de emanaciones tóxicas, se utilizarán adaptadores faciales, filtros mecánicos, mascarillas autofiltrantes y filtros químicos y mixtos adecuados al tipo de inhalación que pudiera producirse (amoníaco, monóxido de carbono, anhídrido sulfuroso, cloro, etc.).

Mascarilla de papel filtrante contra el polvo.

Especificación técnica: unidad de mascarilla simple, fabricada en papel filtro antipolvo, por retención mecánica simple. Dotada de bandas elásticas de sujeción a la cabeza y adaptador de aluminio protegido para la cara. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: en cualquier trabajo con producción de polvo o realizado en lugares con concentración de polvo.

Ámbito de obligación de su utilización: en todo el recinto de la obra en el que existan atmósferas saturadas de polvo.

Los que están obligados a la utilización de mascarilla de papel filtrante contra el polvo: oficiales, ayudantes y peones que manejan alguna de las herramientas que produzcan polvo (martillo neumático), dirección de obra, mandos y visitas si penetran en atmósferas con polvo.

- Mascarilla contra partículas con filtro mecánico recambiable.

Especificación técnica: unidad de mascarilla de cubrición total de vías respiratorias, nariz y boca, fabricada con PVC, con portafiltros mecánicos y primer filtro para su uso inmediato, adaptable a la cara mediante bandas elásticas textiles, con regulación de presión. Dotada de válvulas de expulsión de expiración de cierre simple por sobre presión al respirar. Con marca CE., según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: en cualquier trabajo con producción de polvo o realizado en lugares con concentración de polvo.

Ámbito de la obligación de su utilización: en todo el recinto de la obra.

Los que están obligados a la utilización de mascarilla contra partículas con filtro mecánico recambiable: oficiales, ayudantes y peones que manejen cualquiera de las herramientas que produzcan polvo (sierra circular para ladrillo en vía seca, martillo neumático), dirección de obra, mandos y visitas si penetran en atmósferas con polvo.



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

d. Protectores oculares.

Las protecciones oculares serán de aplicación en trabajos en los que sea previsible la proyección de elementos agresivos (esquirlas, lajas, salpicaduras de productos químicos, etc.).

- Gafas protectoras contra el polvo.

Especificación técnica: unidad de gafas antipolvo, con montura de vinilo, con ventilación indirecta, sujeción a la cabeza mediante cintas textiles elásticas contra las alergias y visor panorámico de policarbonato. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: en la realización de todos los trabajos con producción de polvo, reseñados en el "análisis de riesgos detectables" de la "memoria".

Ámbito de obligación de su utilización: en cualquier punto de la obra, en la que se trabaje dentro de atmósferas con producción o presencia de polvo en suspensión.

Los que están obligados a la utilización de las gafas protectoras contra el polvo: peones que realicen trabajos de carga y descarga de materiales pulverulentos que puedan derramarse; peones que transporten materiales pulverulentos; peones que derriben algún objeto o manejen martillos neumáticos, pulidoras con producción de polvo no retirado por aspiración localizada o eliminado mediante cortina de agua; peones especialistas que manejen pasteras o realicen vertidos de pastas y hormigones mediante cubilote, canaleta, etc.; en general, todo trabajador, con independientemente de su categoría profesional, que a juicio del "Encargado de Seguridad" o del "Coordinador de Seguridad y Salud", esté expuesto al riesgo de recibir salpicaduras o polvo en los ojos.

- Gafas de seguridad contra el polvo y los impactos.

Especificación técnica: unidad de gafas de seguridad antiimpactos en los ojos. Fabricadas con montura de vinilo, pantalla exterior de policarbonato, pantalla interior contra choques y cámara de aire entre las dos pantallas. Modelo panorámico, ajustable a la cabeza mediante bandas elásticas textiles contra las alergias. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: en la realización de todos los trabajos con riesgos de proyección o arranque de partículas, reseñados dentro del "análisis de riesgos" de la "memoria".

Ámbito de obligación de su utilización: en cualquier punto de la obra en el que se trabaje produciendo o arrancando partículas.

Los que están obligados al uso de gafas de seguridad contra el polvo y los impactos: peones y peones especialistas, que manejen sierras circulares en vía seca, rozadoras, taladros, pistola fija clavos, etc.; en general, todo trabajador que a juicio del "Vigilante de Seguridad" o de "Coordinador de Seguridad y Salud", esté sujeto al riesgo de recibir partículas proyectadas en los ojos.



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

e. Protectores de las extremidades superiores.

Como regla general, todos los trabajadores desarrollarán sus actividades laborales utilizando en el trabajo guantes protectores. Sin perjuicio de ello, en trabajos especiales de manipulación de materiales agresivos, electricidad, etc., se utilizarán elementos específicos, tales como, guantes de protección contra abrasivos y aislamientos de seguridad en las herramientas manuales.

La obligatoriedad de utilización de guantes no es, lógicamente, de aplicación en trabajos de tipo administrativo o actividades no asimilables a la manipulación de elementos agresivos o peligrosos (asistencia a reuniones laborales, clases, actividades en oficinas, comedores, vestuarios, etc.).

f. Protectores de las extremidades inferiores.

En general, todos los trabajadores dispondrán de botas de obra para su utilización en cualesquiera trabajos que hubieren de desarrollar en ella. Sin perjuicio de esta dotación, de carácter obligatorio por parte de la Contrata, ésta proveerá de calzado adecuado a determinadas actividades. Tales son, entre otros: Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, plantillas de protección frente a riesgos de perforación y botas impermeables al agua y a la humedad.

- Botas de PVC, impermeables.

Especificación técnica: unidad de par de botas de seguridad, fabricadas en PVC, o goma, de media caña. Comercializadas en varias tallas, con talón y empeine reforzado. Forrada en loneta de algodón resistente, con plantilla contra el sudor. Suela dentada contra los deslizamientos. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: todos aquellos trabajadores que deban caminar o estar sobre suelos embarrados, mojados o inundados. También se utilizarán por idénticas circunstancias, en días lluviosos.

Ámbito de obligación de su utilización: en toda la extensión de la obra, especialmente con suelo mojado, en las fases de movimiento de tierras, pavimentación, fabricación y ejecución de pastas hidráulicas: morteros, ajardinamiento y tratamiento de espacios libres, etc.

Los que están obligados a la utilización de botas de PVC, impermeables: maquinistas de movimiento de tierras, durante las fases embarradas o encharcadas, para acceder o salir de la máquina; peones especialistas de excavación, cimentación; peones empleados en la fabricación de pastas y morteros; peonaje suelto de ayuda que deban realizar su trabajo en el ambiente descrito; personal directivo, mandos intermedios, Dirección Facultativa y personas de visita, si deben caminar por terrenos embarrados, superficies encharcadas o inundadas.

g. Ropa de trabajo.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

A cada trabajador le será asignado un mono de trabajo cuya reposición se realizará al menos una vez al año, así como guantes y botas de trabajo, de los cuales ya se ha hecho mención en los apartados e) y f) de este mismo artículo.

Además de esta dotación de obligada entrega al trabajador por parte de la Empresa, se dotará al mismo con prendas especiales (monos, delantales, chubasqueros, gorros, pantalones, "buzos", prendas de neopreno, etc.), según los trabajos que hayan de realizar.

La ropa será de tejido ligero, flexible, adecuado a las condiciones de temperatura y humedad del puesto de trabajo y permitirá fácilmente su limpieza y desinfección. Su tamaño se ajustará a la talla que corresponda al trabajador y no presentará elementos que puedan conllevar riesgo de enganche (mangas, perneras o bolsillos anchos, hebillas o cinturones sueltos, etc.).

Todo tipo de prenda que se facilite al trabajador será de material no inflamable o ignífugo.

Muñequeras de protección contra las vibraciones.

Especificación técnica: unidad de par de muñequeras elásticas de protección contra las vibraciones. Fabricadas en material sintético elástico antialérgico, ajustable mediante tiras "Velkro". Con marca CE., según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: en los lugares en los que se manejen herramientas o máquinas herramienta, con producción de vibraciones transmitidas al usuario.

Ámbito de obligación de su utilización: en todo la obra. Los que están obligados a la utilización de muñequeras de protección contra las vibraciones: oficiales, ayudantes y peones que manejen la siguiente maquinaria: vibradores, motovolquete autotransportado (dumper), radial para apertura de rozas, sierras circulares para madera o ladrillo, martillos neumáticos, pisones mecánicos.

- Faja de protección contra vibraciones.

Especificación técnica: unidad de faja elástica contra las vibraciones de protección de cintura y vértebras lumbares. Fabricada en diversas tallas, para protección contra movimientos vibratorios u oscilatorios. Confeccionada con material elástico sintético y ligero, ajustable mediante cierres. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización: en la realización de trabajos con o sobre máquinas que transmitan al cuerpo vibraciones, según el contenido del "análisis de riesgos" de la "memoria".

Ámbito de obligación de su utilización: toda la obra. Los que están obligados a la utilización de faja de protección contra las vibraciones: peones especialistas que manejen martillos neumáticos, conductores de las máquinas para el movimiento de tierras, conductores de los motovolquetes autopropulsados (dúmperes).





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

3.5. SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA.

Señalización de riesgos en el trabajo.

Esta señalización cumplirá con el contenido del Real Decreto 485/97 de 14 de Abril de 1997 y como complemento la norma 8.3 I.C. de señalización de carreteras, que no se reproduce por economía documental.

Desarrolla los preceptos específicos sobre señalización de riesgos en el trabajo según la Ley 31 de 8 de Noviembre de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su reforma mediante la Ley 54/2003.

Descripción técnica: serán nuevas, a estrenar.

Normas para el montaje de las señales:

- Está previsto el cambio de ubicación de cada señal mensualmente como mínimo para garantizar su máxima eficacia. Se pretende que por integración en el "paisaje habitual de la obra" no sea ignorada por los trabajadores.
- 2. Las señales permanecerán cubiertas por elementos opacos cuando el riesgo, recomendación o información que anuncian sea innecesario y no convenga por cualquier causa su retirada.
- 3. Se instalarán en los lugares y a las distancias que se indican en los planos específicos de señalización.
- 4. Se mantendrá permanentemente un tajo de limpieza y mantenimiento de señales, que garantice su eficacia.
 - 3.6. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE MÁQUINAS, MEDIOS AUXILIARES Y EQUIPOS.

Se prohíbe el montaje de los medios auxiliares, máquinas y equipos, de forma parcial; es decir, omitiendo el uso de alguno o varios de los componentes con los que se comercializan para su función.

El uso, montaje y conservación de los medios auxiliares, máquinas y equipos, se hará siguiendo estrictamente las condiciones de montaje y utilización segura, contenidas en el manual de uso editado por su fabricante.

Todos los medios auxiliares, máquinas y equipos a utilizar en esta obra, tendrán incorporados sus propios dispositivos de seguridad exigibles por aplicación de la legislación vigente. Se prohíbe expresamente la introducción en el recinto de la obra, de medios auxiliares, máquinas y equipos que no cumplan la condición anterior.

Si el mercado de los medios auxiliares, máquinas y equipos, ofrece productos con la marca "CE", el Contratista adjudicatario, en el momento de efectuar el estudio para presentación de la oferta de ejecución de la obra, debe tenerlos presentes e intentar incluirlos, porque son por si mismos, más seguros que los que no la poseen.



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

Se cumplirán los requisitos exigidos en la normativa vigente del R.D.1435/1992 y del R.D. 1215/97 sobre equipos de trabajo.

3.7. CONDICIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

Son instalaciones de higiene y bienestar las referentes a comedores, vestuarios y aseos o servicios higiénicos se han definido en el apartado 1.10 del presente Estudio. Las condiciones que con carácter de obligado cumplimiento les corresponden se detallan a continuación.

Capacidad.

La capacidad de las instalaciones de higiene y bienestar será la que corresponda a la época de máxima actividad laboral (número máximo de trabajadores previsto).

Construcciones.

Los locales destinados a instalaciones de higiene y bienestar y asimismo los de oficinas podrán estar construidos con elementos de fábrica, fijos o prefabricados, desmontables o no, con tal que cumplan las adecuadas condiciones de solidez, estanqueidad, aislamiento y calidad, en relación con la función que les corresponde. Las características fijadas en el apartado anterior son recomendaciones de este equipo proyectista.

Todos los locales estarán dotados de suelo, elevado no menos de 10 centímetros sobre el terreno circundante. La superficie pisable será horizontal y se asentará sobre una plataforma resistente de fábrica de hormigón o prefabricada, no siendo admisibles ni el suelo preexistente ni superficies terrizas de tipo alguno como tales superficies pisables.

El techo de los locales ofrecerá el aislamiento adecuado, no siendo admisible la simple cubierta exterior como elemento de cubrición cenital suficiente. La altura libre entre suelo y techo será, como mínimo de 2,30 metros.

El interior de los locales presentará paredes con superficies lisas, con tratamiento de pintura o cubrición que las haga lavables. El suelo no será deslizante y todos los locales tendrán acceso directo desde el exterior y ventanas practicables.

Instalaciones interiores.

Todos los locales destinados a instalaciones de higiene y bienestar dispondrán de calefacción y en época estival se adoptarán las medidas de acondicionamiento necesarias para que las temperaturas en el interior de los locales no superen el límite de 20° C.

Condiciones higiénicas y sanitarias.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

Con carácter general, todos los locales dispondrán de ventilación, preferentemente natural, mediante ventanas practicables. En caso de que ésta no fuera suficiente, se instalarán elementos de renovación de aire con circulación forzada.

La iluminación interior de los locales deberá proporcionar la calidad ambiental adecuada y sin perjuicio de que las instalaciones dispongan de lámparas y elementos específicos para trabajos singulares (delineación, escritura, etc.), todos los locales dispondrán de instalaciones y lámparas que aseguren un nivel luminoso medio, medido a 85 centímetros sobre el nivel del suelo, no inferior a 250 lux.

La disposición de los locales destinados a instalaciones de higiene y bienestar será tal que permita una limpieza fácil y frecuente y las instalaciones estarán protegidas de los golpes y de la humedad; muy en especial las de tipo eléctrico.

3.8. CONDICIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS.

La obra no dispondrá de un local o centro sanitario para atención de accidentados y enfermos, con la dotación suficiente para su cometido.

Dispondrá de un botiquín de primeros auxilios en la caseta de aseos. Este botiquín deberá contener como mínimo los siguientes productos sanitarios:

- Agua oxigenada.
- Alcohol de 96 grados.
- Frasco de Tintura de Yodo.
- Frasco de mercurocromo.
- Frasco de amoniaco.
- Caja de gasas estériles.
- Caja de algodón hidrófilo estéril.
- Rollo de esparadrapo.
- Un torniquete.
- Bolsa con guantes esterilizados.
- Termómetro clínico.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- Caja de apósitos autoadhesivos.
- Analgésicos.
- Vendas.

3.9. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA OBRA.

Las obras pueden incendiarse como todo el mundo conoce por todos los siniestros de trascendencia ampliamente divulgados por los medios de comunicación social. Esta obra, como la mayoría, está sujeta al riesgo de incendio, por consiguiente para evitarlos o extinguirlos, se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- Queda prohibida la realización de hogueras, la utilización de mecheros, realización de soldaduras y asimilables en presencia de materiales inflamables, si antes no se dispone del extintor idóneo para la extinción del posible incendio.
- Se establece como método de extinción de incendios, el uso de extintores cumpliendo la norma UNE 23.110, aplicándose por extensión, la norma NBE CPI-96.
- 3. En este estudio de seguridad y Salud, se definen una serie de extintores aplicando las citadas normas, que se recomiendan de polvo polivalente, para fuegos de clase A, B, C, y E. El Contratista adjudicatario, respetará en su plan de seguridad y Salud el nivel de prevención diseñado, pese a la libertad que se le otorga para modificarlo según la conveniencia de sus propios: sistema de construcción y de organización.

Lugares de esta obra en los que se instalarán los extintores de incendios:

- Vestuario y aseo del personal de la obra.
- Comedor del personal de la obra.
- Acopios especiales con riesgo de incendio.

Está prevista además, la existencia y utilización, de extintores móviles para trabajos de soldaduras capaces de originar incendios.

Mantenimiento de los extintores de incendios: los extintores serán revisados y retimbrados según el mantenimiento oportuno recomendado por su fabricante, que deberá concertar el Contratista adjudicatario de la obra con una empresa especializada colaboradora del ministerio de industria para esta actividad.

Normas de seguridad para la instalación y uso de los extintores de incendios:

1. Se instalarán sobre patillas de cuelgue o sobre carro, según las necesidades de extinción previstas.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- 2. En cualquier caso, sobre la vertical del lugar donde se ubique el extintor y en tamaño grande, se instalará una señal normalizada con la oportuna pictografía y la palabra "EXTINTOR".
- Al lado de cada extintor, existirá un rótulo grande formado por caracteres negros sobre fondo amarillo, que mostrará la siguiente leyenda.

NORMAS PARA USO DEL EXTINTOR DE INCENDIOS

En caso de incendio, descuelgue el extintor.

Retire el pasador de la cabeza que inmoviliza el mando de accionamiento.

Póngase a sotavento; evite que las llamas o el humo vayan hacia usted.

Accione el extintor dirigiendo el chorro a la base de las llamas, hasta apagarlas o agotar el contenido.

Si observa que no puede dominar el incendio, pida que alguien avise al "Servicio Municipal de Bomberos" lo más rápidamente que pueda.

3.10. FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES.

El Contratista adjudicatario está legalmente obligado a formar en el método de trabajo correcto a todo el personal a su cargo, es decir, en el método de trabajo seguro, de tal forma, que todos los trabajadores de esta obra, deberán tener conocimiento de los riesgos propios de su actividad laboral, así como de las conductas a observar en determinadas maniobras, del uso correcto de las protecciones colectivas y del de los equipos de protección individual necesarios para su protección.

Independientemente de la formación que reciban de tipo convencional esta información específica se les dará por escrito, utilizando los textos que para este fin se incorporan a este pliego de condiciones técnicas y particulares.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes criterios, para que sean desarrollados por el plan de seguridad y salud:

- I. El Contratista adjudicatario suministrará en su plan de seguridad y salud, las fechas en las que se impartirán los cursos de formación en la prevención de riesgos laborales, respetando los criterios que al respecto suministra este estudio de seguridad y Salud, en sus apartados de "normas de obligado cumplimiento".
- 2. El plan de seguridad recogerá la obligación de comunicar a tiempo a los trabajadores, las normas de obligado cumplimiento y la obligación de firmar al margen del original del citado documento, el oportuno "recibí". Con esta acción se cumplen dos objetivos importantes: formar de manera inmediata y dejar constancia documental de que se ha efectuado esa formación.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

3.11. ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.

El accidente laboral significa un fracaso de la prevención de riesgos por multitud de causas, entre las que destacan las de difícil o nulo control. Por ello, es posible que pese a todo el esfuerzo desarrollado y nuestra intención preventiva, se produzca algún fracaso.

El Contratista adjudicatario queda obligado a recoger dentro de su "plan de seguridad y salud" los siguientes principios de socorro:

- El accidentado es lo primero. Se le atenderá de inmediato con el fin de evitar el agravamiento o progresión de las lesiones.
- 2. En caso de caída desde altura o a distinto nivel y en el caso de accidente eléctrico, se supondrá siempre, que pueden existir lesiones graves, en consecuencia, se extremarán las precauciones de atención primaria en la obra, aplicando las técnicas especiales para la inmovilización del accidentado hasta la llegada de la ambulancia y de reanimación en el caso de accidente eléctrico.
- 3. En caso de gravedad manifiesta, se evacuará al herido en camilla y ambulancia; se evitarán en lo posible según el buen criterio de las personas que atiendan primariamente al accidentado, la utilización de los transportes particulares, por lo que implican de riesgo e incomodidad para el accidentado.
- 4. El Contratista adjudicatario comunicará, a través del "plan de seguridad y salud" que componga, la infraestructura sanitaria propia, mancomunada o contratada con la que cuenta, para garantizar la atención correcta a los accidentados y su más cómoda y segura evacuación de esta obra.
- 5. El Contratista adjudicatario comunicará, a través del "plan de seguridad y salud" que componga, el nombre y dirección del centro asistencial más próximo, previsto para la asistencia sanitaria de los accidentados, según sea su organización. El nombre y dirección del centro asistencial, que se suministra en este estudio de seguridad y salud, debe entenderse como provisional. Podrá ser cambiado por el Contratista adjudicatario.
- 6. El Contratista adjudicatario, queda obligado a instalar una serie de rótulos con caracteres visibles a 2 m., de distancia, en el que se suministre a los trabajadores y resto de personas participantes en la obra, la información necesaria para conocer el centro asistencial, su dirección, teléfonos de contacto etc.

En caso de accidente acudir a:

Hospital Del Sureste Avda. Valdelarcipreste s/n 28500 Arganda del Rey 918 747 720

Mutua de accidentes de trabajo de la empresa constructora.

Teléfono de emergencias de la Comunidad de Madrid 112.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

7. El Contratista adjudicatario instalará el rótulo precedente de forma obligatoria en los siguientes lugares de la obra: acceso a la obra en sí; en la oficina de obra; en el vestuario aseo del personal; en el comedor y en tamaño hoja Din A4, en el interior de cada maletín botiquín de primeros auxilios. Esta obligatoriedad se considera una condición fundamental para lograr la eficacia de la asistencia sanitaria en caso de accidente laboral

Itinerario más adecuado a seguir durante las posibles evacuaciones de accidentados: El Contratista adjudicatario queda obligado a incluir en su plan de seguridad, un itinerario recomendado para evacuar a los posibles accidentados, con el fin de evitar errores en situaciones límite que pudieran agravar las posibles lesiones del accidentado.

COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.

El Contratista adjudicatario incluirá, en su plan de seguridad y Salud, la siguiente obligación de comunicación inmediata de los accidentes laborales:

Accidentes de tipo leve.

Al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: de todos y de cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Dirección Facultativa de la obra: de todos y de cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

Accidentes de tipo grave.

Al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: de todos y de cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Dirección Facultativa de la obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

Accidentes mortales.

Al juzgado de guardia: para que pueda procederse al levantamiento del cadáver y a las investigaciones judiciales.

Al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: de todos y de cada uno de





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Dirección Facultativa de la obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

3.12. CONTROL DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

El Contratista adjudicatario, incluirá en su "plan de seguridad y salud", el modelo del "parte de entrega de equipos de protección individual" que tenga por costumbre utilizar en sus obras. Si no lo posee deberá componerlo y presentarlo a la aprobación del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Contendrá como mínimo los siguientes datos:

- I. Número del parte.
- 2. Identificación del Contratista principal.
- 3. Empresa afectada por el control, sea principal, subcontratista o autónomo.
- 4. Nombre del trabajador que recibe los equipos de protección individual.
- 5. Oficio o empleo que desempeña.
- 6. Categoría profesional.
- 7. Listado de los equipos de protección individual que recibe el trabajador.
- 8. Firma del trabajador que recibe el equipo de protección individual.
- 9. Firma y sello de la empresa principal.

Estos partes estarán confeccionados por duplicado. El original de ellos, quedará archivado en poder del Encargado de Seguridad y Salud, la copia se entregará al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

3.13. PERSONAL DE PREVENCIÓN SERVICIOS PREVENTIVOS Y DE CONTROL.

a. La Contrata Adjudicataria llevará a cabo las actividades preventivas en cualquiera de las modalidades establecidas por el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997, de 17 de Enero), mediante el establecimiento a su propia costa de unos servicios de prevención que actuarán con sometimiento a las





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

estipulaciones legales de obligado cumplimiento y bajo el control directo del Coordinador, al que asesorarán en cuanto sea preciso y del que dependerán en cuantos aspectos de seguridad, salud, prevención, higiene y bienestar afecten a la obra.

Como mínimo, estos Servicios de Prevención incluirán en su cometido las labores de asesoría técnica, vigilancia de seguridad e información a los trabajadores y en ellos se integrarán los asesores técnicos, los vigilantes de seguridad y salud, las brigadas de seguridad y salud y el comité de seguridad y salud.

- b. Si la Contrata Adjudicataria dispusiera de servicio propio de prevención por encontrarse dentro de los supuestos de aplicación de los artículos 14 y 15 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997, de 17 de Enero), será éste el que asuma, ante los trabajadores, en relación directa con el Coordinador, la labor de información a los trabajadores y la coordinación de las acciones preventivas y las funciones de cualificación recogidas en el citado texto reglamentario.
 - Si la Contrata no dispusiera de servicio propio de prevención, podrá recurrir a una entidad especializada en tales servicios, siempre que dicha entidad cumpla los requisitos establecidos para ello, según lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- c. Asesoría Técnica.- La empresa o Contrata Adjudicataria dispondrá de un servicio de Asesoría Técnica de Seguridad y Salud como ayuda al Jefe de Obra. Además, los asesores técnicos y el técnico sanitario (médico o A.T.S.) tendrán encomendada, de forma expresa la misión de informar a los trabajadores en los aspectos relativos a seguridad, prevención de riesgos, salud, higiene y bienestar.
- d. Vigilante de seguridad.- La Contrata Adjudicataria designará a su costa, al menos un vigilante de seguridad, cuyo cometido en relación con la obra serán la comprobación de que se cumplen las estipulaciones de este Pliego por parte de los trabajadores. El vigilante de seguridad podrá ser designado como jefe de las brigadas de seguridad y salud.
- e. Brigadas de Seguridad y Salud.- Se dispondrá de al menos una Brigada de Seguridad y Salud (oficial y peón) para la instalación, mantenimiento y reparación de protecciones.
 - La Brigada de Seguridad y Salud llevará a su cargo también los trabajos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de higiene y bienestar, así como los del Centro Sanitario, si bien en este caso se sujetará a las instrucciones del Técnico Sanitario de la obra. Para todas estas labores, la Brigada será dotada del adecuado personal con la dedicación necesaria.
- f. Servicio asistencial.- La Empresa Adjudicataria dispondrá de un servicio médico de empresa, o contratado.
 - En los distintos tajos deberá haber algún trabajador que conozca las técnicas de socorrismo y primeros auxilios, para lo que se impartirán, si ello fuere preciso, cursillos de capacitación adecuados a tal fin.



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

3.14. NORMAS DE AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.

Está demostrado por la experiencia, que muchos de los accidentes de las obras ocurren entre otras causas, por el voluntarismo mal entendido, la falta de experiencia o de formación ocupacional y la impericia. Para evitar en lo posible estas situaciones, se implanta en esta obra la obligación real de estar autorizado a utilizar una máquina o una determinada máquina herramienta.

I. El Contratista adjudicatario, queda obligado a componer según su estilo el siguiente documento recogerlo en su plan de seguridad y ponerlo en práctica:

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS MÁQUINAS Y DE LAS MÁQUINAS HERRAMIENTA.

Fecha:

Nombre del interesado que queda autorizado:

Se le autoriza el uso de las siguientes máquinas por estar capacitado para ello:

Lista de máquinas que puede usar:

Firmas: El interesado. El jefe de obra.

Sello de constructor adjudicatario.

- 2. Estos documentos se firmarán por triplicado. El original quedará archivado en la oficina de la obra. La copia, se entregará firmada y sellada en original al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra; la tercera copia, se entregará firmada y sellada en original al interesado.
 - 3.15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.
- Cumplir y hacer cumplir en la obra, todas las obligaciones exigidas por la legislación vigente del Estado
 Español y sus Comunidades Autónomas, referida a la seguridad y salud en el trabajo y concordantes, de
 aplicación a la obra.
- 2. Elaborar en el menor plazo posible y siempre antes de comenzar la obra, un plan de seguridad cumpliendo con el articulado del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por la que se establece también el "libro de incidencias", que respetará el nivel de prevención definido en todos los documentos de este estudio de seguridad y salud para la obra, requisito sin el cual no podrá ser aprobado.



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- 3. Incorporar al plan de seguridad, el "plan de ejecución de la obra" que piensa seguir, incluyendo desglosadamente, las partidas de seguridad con el fin de que puedan realizarse a tiempo y de forma eficaz; para ello seguirá fielmente como modelo, el plan de ejecución de obra que se suministra en este estudio de seguridad y salud.
- 4. Entregar el plan de seguridad aprobado, a las personas que define el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre.
- 5. Notificar al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, con quince días de antelación, la fecha en la que piensa comenzar los trabajos, con el fin de que pueda programar sus actividades y asistir a la firma del acta de replanteo, pues este documento, es el que pone en vigencia el contenido del plan de Seguridad y Salud que se apruebe.
- 6. En el caso de que pudiera existir alguna diferencia entre los presupuestos del estudio y el del plan de Seguridad y Salud que presente el Contratista adjudicatario, acordar las diferencias y darles la solución más oportuna, con la autoría del estudio de Seguridad y Salud antes de la firma del acta de replanteo.
- 7. Trasmitir la prevención contenida en el plan de seguridad y salud aprobado, a todos los trabajadores propios, subcontratistas y autónomos de la obra y hacerles cumplir con las condiciones y prevención en él expresadas.
- 8. Entregar a todos los trabajadores de la obra independientemente de su afiliación empresarial principal, subcontratada o autónoma, los equipos de protección individual definidos en este pliego de condiciones técnicas y particulares del plan de seguridad y salud aprobado, para que puedan usarse de forma inmediata y eficaz.
- 9. Montar a tiempo todas las protecciones colectivas definidas en el pliego de condiciones técnicas y particulares del plan de seguridad aprobado, según lo contenido en el plan de ejecución de obra; mantenerla en buen estado, cambiarla de posición y retirarla, con el conocimiento de que se ha diseñado para proteger a todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación empresarial principal, subcontratistas o autónomos.
- 10. Montar a tiempo según lo contenido en el plan de ejecución de obra, contenido en el plan de seguridad y salud aprobado: las "instalaciones provisionales para los trabajadores". Mantenerlas en buen estado de confort y limpieza; realizar los cambios de posición necesarios, las reposiciones del material fungible y la retirada definitiva, conocedor de que se definen y calculan estas instalaciones, para ser utilizadas por todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación empresarial principal, subcontratistas o autónomos.
- II. Cumplir fielmente con lo expresado en el pliego de condiciones técnicas y particulares del plan de seguridad aprobado, en el apartado: "acciones a seguir en caso de accidente laboral".





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

- 12. Informar de inmediato de los accidentes: leves, graves, mortales o sin víctimas al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y a la Autoridad laboral, tal como queda definido en el apartado "acciones a seguir en caso de accidente laboral".
- 13. Disponer en acopio de obra, antes de ser necesaria su utilización, todos los artículos de prevención contenidos y definidos en este estudio de seguridad, en las condiciones que expresamente se especifican dentro de este pliego de condiciones técnicas y particulares de seguridad y salud.
- 14. Colaborar con la Dirección Facultativa de Seguridad y Salud, en la solución técnico preventiva, de los posibles imprevistos del proyecto o motivados por los cambios de ejecución decididos sobre la marcha, durante la ejecución de la obra.
- 15. Incluir en el plan de seguridad y salud que presentará para su aprobación, las medidas preventivas implantadas en su empresa y que son propias de su sistema de construcción. Unidas a las que suministramos para el montaje de la protección colectiva y equipos, dentro de este pliego de condiciones técnicas y particulares, formarán un conjunto de normas específicas de obligado cumplimiento en la obra.
- 16. Componer en el plan de seguridad y salud, una declaración formal de estar dispuesto a cumplir con estas obligaciones en particular y con la prevención y su nivel de calidad, contenidas en este estudio de seguridad y salud. Sin el cumplimiento de este requisito, no podrá ser otorgada la aprobación del plan de seguridad y salud.
- 17. Componer en el plan de seguridad y salud el análisis inicial de los riesgos tal como exige la Ley 31 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, para que sea conocido por la Dirección Facultativa de Seguridad y Salud.
- 18. A lo largo de la ejecución de la obra, realizar y dar cuenta de ello al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, el análisis permanente de riesgos al que como empresario está obligado por mandato de la Ley 31 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de conocerlo y tomar las decisiones que sean oportunas.
 - 3.16. RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.
- a. Responsabilidades generales.

El trabajador está obligado a adoptar de forma responsable cuantas estipulaciones se fijan en el presente Estudio. Se someterá al examen médico inicial que se expresa en el apartado 1.12 de este Estudio y declarará con toda veracidad aquellos puntos sobre los que sea interrogado en relación con sus antecedentes sanitarios. Asistirá a los cursillos o seminarios de tipo formativo que se convoquen en relación con las medidas de seguridad e higiene que hayan de afectarle y cuidará los elementos de seguridad personal y colectiva, así como las instalaciones de higiene y bienestar.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

b. Uso de los elementos de protección.

El trabajador está obligado a utilizar los elementos de protección personal que la Empresa le entregue. Los utilizará y cuidará para evitar daños en ellos y comunicará a sus superiores cualquier deterioro excesivo que se produzca en dichos elementos, con el fin de que se considere su posible reparación o sustitución si ello fuere preciso.

La no utilización por parte del trabajador de los equipos de protección que se le hayan proporcionado podrá considerarse como negativa a realizar el trabajo encomendado o negligencia grave e intencionada en el mismo.

c. Sustitución de los elementos de protección.

El trabajador está obligado a efectuar la sustitución de los elementos de protección personal usados por otros nuevos cuando sea requerido para ello por la Empresa. En caso de que, a pesar de haber recibido material nuevo, continuase utilizando el antiguo (parezca, o no, deteriorado), será responsable de los daños o accidentes que pudieran producirse como consecuencia de tal actitud.

d. Denuncia de situaciones irregulares.

Es obligación y derecho de cualquier trabajador la denuncia de cualquier desperfecto de los elementos de protección ante sus superiores jerárquicos en obra. En caso de que tal denuncia no fuese debidamente atendida, el trabajador podrá recurrir al Vigilante de Seguridad, a los Comités de Seguridad y Salud, al Coordinador y al Director Facultativo de las obras, siguiendo este mismo orden de prelación.

e. Derecho de resistencia.

En caso de que concurrieran notorias y manifiestas condiciones de inseguridad, insalubridad o peligrosidad en la ejecución de un trabajo y no se facilitaran al trabajador los medios de protección y seguridad adecuados, éste podrá ejercer el derecho de resistencia, negándose a la prestación laboral hasta tanto no le sean facilitados los medios adecuados para realizar el trabajo en condiciones de seguridad admisibles, sin que tal negativa pueda ser considerada como desobediencia.

3.17. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, de acuerdo con su propio sistema de ejecución de la obra, las previsiones contenidas en el presente estudio. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que la Empresa adjudicataria proponga, con la correspondiente valoración económica de las mismas, que no podrá implicar disminución alguna del importe económico total previsto en Proyecto.

Se debe cumplir lo estipulado en el R.D. 1627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad en obras de construcción.





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

El Plan será presentado, antes del comienzo de las obras, al Director Facultativo de las mismas y al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, quienes, si el documento es aceptado, suscribirán su conformidad de forma conjunta, quedándose con copia de la misma. Otra copia del Plan aprobado se entregará Al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto al Aviso Previo, y otra copia se expondrá en lugar visible y accesible para todos los trabajadores, para posibilitar la presentación razonada de sugerencias. El documento original aprobado se devolverá al Contratista.

El Plan podrá ser modificado de acuerdo con el proceso de ejecución de la obra y de las posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del mismo, pero siempre con la aprobación previa del Director Facultativo de la obra y del Coordinador, así como con la necesaria información al Comité de Seguridad y Salud, si existe, y a los trabajadores.

Es responsabilidad del contratista o constructor la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud y responderá ante el Director Facultativo y el Coordinador de cuantas consecuencias se deriven de la inobservancia de las medidas previstas en el Plan, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que corresponda a los subcontratistas, destajistas o similares en su caso.

3.18. LIBRO DE INCIDENCIAS.

Lo suministrará a la obra la administración. En él solo se anotarán por las personas autorizadas legalmente para ello, los incumplimientos de las previsiones contenidas en el plan de seguridad y Salud aprobado, debiendo avisar a la Autoridad Laboral en 24 h de la anotación efectuada en el libro de incidencias por parte del coordinador de seguridad y salud.

El Coordinador en materia de seguridad y salud está legalmente obligado a tenerlo a disposición de: Dirección Facultativa de la obra, Encargado de Seguridad, Comité de Seguridad y Salud, Inspección de Trabajo y Técnicos de los Centros o Gabinetes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Madrid, Noviembre de 2.013.

El Autor del Estudio de Seguridad:



Fdo.: D. Enrique Cuadrado Caparrós

(Ingeniero Civil)





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

DOCUMENTO IV. PRESUPUESTO



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

4. PRESUPUESTO



VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

4.1. MEDICIONES

EN VILLAREJO DE SALVANÉS



LISTADO DE MATERIALES (Pres)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
M03H1020	h.	Hormigonera 200 I. gasolina	2,42	
M03HH030	h.	Hormigonera 200 I. gasolina	2,31	
M03MC110	h.	Pta. asfált caliente disc. 160 ∜h	291,26	
M05EC110	h.	Miniex cavadora hidr. cade. 1,2 t	14,20	
M05EN020	h.	Excav.hidr.neumáticos 84 CV	44,50	
M05EN030	h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	53,63	
M05EN050	h.	Retroex cav ad.c/martillo rompedor	67,31	
M05PN010	h.	Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3	40,33	
M05RN020	h.	Retrocargadora neum. 75 CV	38,57	
M06CM010	h.	Compres.port.diesel m.p. 2m3/min	3,89	
M06MI110	h.	Mart manual picador neum.9kg	0,53	
M06MR230	h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,55	
M07AA020	h.	Dumper autocargable 2.000 kg.	4,96	
M07AC020	h.	Dumper convencional 2.000 kg.	6,13	
M07CB005	h.	Camión basculante de 8 t	31,37	
M07CB020	h.	Camión basculante 4x4 14 t.	36,65	
M07N060	m3	Canon de escombros a vertedero	0,33	
M08BR020	h.	Barredora remolcada c/motor aux.	14,91	
M08CA110	h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	28,80	
M08CB010	h.	Cam.cistbitum.c/lanza 10.000 l.	37,23	
M08EA100	h.	Exten. asfál. cadenas 2,5/6m. 110CV	79,08	
M08NM020	h.	Motoniv eladora de 200 CV	67,35	
M08RB010	h.	Bandeja vibrante de 170 kg.	3,08	
M08RI010	h.	Pisón vibrante 70 kg.	2,36	
M08RN040	h.	Rodillo vibrante autopropuls.mix to 15 t	60,83	
M08RT050	h.	Rodillo v.autop.tándem 10 t.	38,96	
M08RV020	h.	Compact asfált neum. aut 12/22t	60,18	
M10HV080	h.	Vibrador hormigón gasolina 75 mm	2,43	
M10SA010	h.	Ahoy adora	25,06	
M10SP010	h.	Equipo pintabanda autopro. 22 l.	96,45	
M12CC010	ud	Codal met exten.p/panel aluminio	0,23	
M12EP010	ud	Panel lig.alumin.200x50cm.(300p)	0,96	
O01A010	h.	Encargado	14,20	
O01A020	h.	Capataz	13,62	
O01A030	h.	Oficial primera	13,42	
O01A040	h.	Oficial segunda	13,23	
O01A050	h.	Ayudante	13,06	
O01A060	h.	Peón especializado	12,91	
O01A070	h.	Peón ordinario	12,77	
O01OA020	h.	Capataz	17,63	
O01OA030	h.	Oficial primera	17,62	
O01OA050	h.	Ayudante	16,06	
O01OA070	h.	Peón ordinario	15,35	
O010B070	h.	Oficial cantero	17,25	
O01OB080	h.	Ayudante cantero	16,38	
O01OB200	h.	Oficial 1ª electricista	17,51	
O010B210	h.	Oficial 2ª electricista	16,38	
P01AA010	m3	Tierra	3,60	
P01AA020	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	
P01AA030	m3	Arena de río 0/5 mm.	13,63	
P01AA040	t	Arena de río 0/5 mm.	8,52	
P01AA950	kg	Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm	0,33	
P01AF032	t	Zahorra artif. ZA(25)	7,28	
P01AF150	t	Árido machaqueo 0/6 D.A.<25	7,22	
P01AF160	t	Arido machaqueo 6/12 D.A.<25	7,22	
P01AF170	t	Årido machaqueo 12/18 D.A.<25	7,22	
P01AG020	t	Garbancillo 5/20 mm.	16,36	
P01AG070	t	Gravilla 20/40 mm.	7,73	
P01CC020	t	Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*	108,56	
P01CC270	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	117,11	
P01DW010	m3	Agua	0,91	

EN VILLAREJO DE SALVANÉS



LISTADO DE MATERIALES (Pres)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
P01DW050	m3	Agua	1,11	
P01HC001	m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	59,73	
P01HC002	m3	Hormigón HM-20/B/32/I central	59, 16	
P01HC003	m3	Hormigón HM-20/P/20/I	57,20	
P01HC070	m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	59,57	
P01HD140	m3	Horm.elem. no resist HM-15/B/32 central	48,84	
P01LG140	ud	Rasillón cerámico m-h 80x 25x 4	0,90	
P01LT020	ud	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,11	
P01MC110	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-7,5/CEM	67,94	
P01MC120	m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	64,98	
P01PC010	kg	Fuel-oil	0,39	
P01PL135	kg	Emulsión bit. no adher. neumat.	0,37	
P02AC380	ud	Cerco/tapa FD/40 junta insonoriz.D=60	65,55	
P02EAT020	ud	Tapa cuadrada HA e=6cm 50x50cm	14,78	
P02PW010	ud	Pates PP 30x 25	7,78	
P02TP890	m.	Tub.PVC CORRUG.D.PARED Ø 400 PVC SN8 D=400mm	49,74	
P02TP983	m.	Tub.PVC liso j.elástica SN8 D=315mm	31,65	
P02TW070	kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	6,90	
P02W1030	ud	Imbornal prefab.50x30x60 cm.	36,16	
P02WR010	ud	Rejilla fundición 50x20x5 cm.	13,89	
P03AM070	m2	ME 15x30 A Ø 5-5 B500T 6x2.2 (1,564 kg/m2)	1,64	
P08XVP080	m2	Losa granito disco 4 cm.	32,20	
P15EC020	ud	Puente de prueba	6,97	
P17VP040	ud	Codo M-H 87º PVC ev ac. j.peg. 75 mm.	2,28	
P25BB030	m.	Bord.grani.gris picona. 20x25X50	25,39	
P25BH135	m.	Bordillo horm.bicapa 14-17x28 cm	14,32	
P25W015	ud	Junta dilatación/m2 pav im. piezas	0,20	
P27EH010	kg	Pintura marca vial alcídica bl.	0,54	
P27EH020	kg	Pintura marca vial alcídica amar	5,90	
P27EH030	kg	Pintura marca vial termopl. bl.	4,97	
P27EH040	kg	Microesferas vidrio m.v.	0,82	
P27EN010	ud	Señal circular normal D=60 cm.	68,36	
P27EN050	ud	Señal cuadrada normal L≒60 cm.	76,25	
P27EN060	ud	Señal rectangular normal 40x 60cm	70,93	
P27EN070	ud	Señal rectangular normal 60x 90cm	148,12	
P27ER041	ud	Señal triang. refl. A.I. L=70 cm	97,50	
P27EW010 P27EW020	m. m.	Poste galvanizado 80x 40x 2 mm. Poste galvanizado 100x 50x 3 mm.	22,41 35,03	
P31BC010	ud	Alq. mes caseta pref. vestuario	68,52	
P31BC050	ud	Alq. mes caseta pref. aseo 4,00x 2,23	98,76	
P31CB111 P31CE020	m.	Valla enrej. móvil. pliegues 3,5x2 m. Cable cobre desnudo D=35 mm.	7,68 1,45	
P31CE040	m. m.	Pica cobre p/toma tierra 14,3	6,07	
P31CE050	ud	Grapa para pica	2,81	
P31CI005	ud	Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	24,32	
P31IA005	ud	Casco seguridad básico	5,37	
P31IA105	ud	Casco + pantalla soldador	13,83	
P31IA120	ud	Gafas protectoras	7,66	
P31IA140	ud	Gafas antipoly o	2,53	
P31IA158	ud	Mascarilla celulosa desechable	0,90	
P31IA210	ud	Juego tapones antirruido silicona	0,52	
P31IC050	ud	Faja protección lumbar	22,38	
P31IC098	ud	Mono de trabajo poliéster-algodón	22,78	
P31IC108	ud	Impermeable 3/4 plástico	8,62	
P31IC130	ud	Mandil cuero para soldador	10,70	
P31IM006	ud	Par guantes Iona reforzados	3,04	
P31IM040	ud	Par guantes p/soldador	2,35	
P31IM045	ud	Par guantes de goma látex anticorte	1,04	
P31IP012	ud	Par botas bajas de agua (negras)	7,27	
P31IP025	ud	Par botas de seguridad	26,81	
P31IP100	ud	Par rodilleras	7,07	



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

LISTADO DE MATERIALES (Pres)

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
P31SB010	m.	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,03	
P31SC010	ud	Cartel PVC. 220x300 mm. Obli., proh., advert.	2,12	
P31SC020	ud	Cartel PVC. Señalización extintor, boca inc.	2,79	
P31SC030	ud	Panel completo PVC 700x1000 mm.	10,00	
P31SS080	ud	Chaleco de obras reflectante.	3,59	
P31W020	ud	Costo mensual Comité seguridad	20,00	
P31W065	UD	Botquín	60,14	

VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

4.2. CUADRO DE PRECIOS

VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD DESCRIPCIÓN	PRECIO
CAPÍTULO	CAPOO7 SEGURIDAD Y SALUD	
	ULO CAP007.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES	
E28RA005	ud CASCO DE SEGURIDAD A JUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal ta 440 V. Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	5,37 ly eléctrico has-
F		CINCO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
E28RA 050	ud PANTALLA + CASCO SEGURIDAD SOLDAR Pantalla de seguridad para soldador de poliamida y cristal de 110 x 55 mm + e de cabeza ajustable con rueda dentada, (amortizable en 5 usos). Certificado CE y R.D. 1407/92	
		DOS EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
E28RA070	ud GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certific 773/97 y R.D. 1407/92	2,55 ado CE. s/R.D.
********		DOS EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
E28RA090	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certific 773/97 y R.D. 1407/92	0,84 ado C.E. s/R.D.
		CERO EUROS ∞n OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
E28RA115	ud MASCARILLA CELULOSA DESECHABLE	0,90
	Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos	
E28RA130	ud JUEGO TAPONES ANTIRUIDO SILICONA	CERO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS 0,52
	Juego de tapones antimuido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 1407/92	
		CERO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS
E28RC010	ud FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D 1407/92.	5,60 D. 773/97 y R.D.
		CINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS
E28RC070	ud MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	Certificado CE.
		VEINTIDOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
E28RC110	ud IMPERMEABLE 3/4. PLÁSTICO Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certifica	8,62 ado CE. s/R.D.
	773/97 y R.D. 1407/92	OCHO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS
E28RC140	ud MANDIL CUERO PARA SOLDADOR Mandil de cuero para soldador (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 1407/92.	3,56
	1-01132	TRES EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
E28RM020	ud PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS Par de guantes de Iona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/8	3,04
		TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS
E28RM040	ud PAR GUANTES DE LÂTEX ANTICORTE Par de guantes de goma lâtex anticorte. Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1	407/92.
E28RM100	ud PAR GUANTES SOLDADOR	UN EUROS con CUATRO CÉNTIMOS 0,78
EZORIWIOU	Par de guantes para soldador (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 1407/92.	
		CERO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
E28RP030	ud PAR DE BOTAS BAJAS DE AGUA (NEGRAS) Par de botas bajas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE y R.D. 1407/92.	7,27 E. s/R.D. 773/97
	,	SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD DESCRIPCIÓN	PRECIO
E28RP070	ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD	26,81
	Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 u: CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	sos). Certificado
		VEINTISEIS EUROS ∞n OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
E28RP150	ud PAR RODILLERAS Par de rodilleras ejustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos).	2,35 Certificado CE.
	s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
SUBCABÍT	ULO CAP007.2 SEÑALIZACIÓN	DOS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
E28EV080	ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE	3,59
	Chaleco de obras con bandas reflectante. Amorfizable en 1 usos. Certificado CE	
		TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
E28EC010	ud CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER. Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor a 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/os 485/97.	
	N ANDREA PRODUCTION AND CONTRACT BOTTOM	TRES EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
E28EC030	ud PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm. Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espemaño 700x 1000 mm. Válido para incluir hasta 15 simbolos de señales, incluso el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.	
		ONCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
E28EC020	ud CARTEL PVC. SEÑALIZACIÓN EXTINTOR, B. I.	4,33
	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor non les de lucha contra incendios (extintor, boca de incendio), i/colocación. s/R.D. 4	ninal. Para seña-
		CUATRO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS
E28EB010	m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm. Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocació s/R.D. 485/97.	ón y desmontaje.
		CERO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS
	ULO CAP007.3 PROTECCIONES COLECTIVAS	
E28PB167	 walla enrejado Galv. Pliegues Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de altura, enreja 	3,11 adre de malla de
	D=5 mm. de espesor con cuatro pliegues de refuerzo, bastidores verticales de D	
	mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigór	-
	230x 600x 150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación, consideran so montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.	do 5 usos, inclu-
		TRES EUROS con ONCE CÉNTIMOS
E28PE020	ud TOMA DE TIERRA R80 Oh;R=100 Oh.m	110,52
	Toma de tierra para una resistencia de tierra R =80 Ohmios y una resistivida</td <td></td>	
	formada por arqueta de ladrillo macizo de 38x38x30 cm., tapa de hormigón PVC de D=75 mm., electrodo de acero cobrizado 14,3 mm. y 100 cm., de pro	
	en el terreno, linea de tt de cobre desnudo de 35 mm2, con abrazadera a la pi BT 039, y según R.D. 614/2001.	
		CIENTO DIEZ EUROS con CINCUENTA Y DOS
E28PF005	LINE EVENTOR ROLLYO A R.C. 2 km. RD INIC	CÉNTIMOS
EZOPFUUS	ud EXTINTOR POLVO ABC 3 kg. PR.INC. Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según no Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.	The same and the same
E28PF006	h REPOSICIÓN DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO	VEINTICINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
F70F1 000	reposición de protecciones y mantenimiento	10,49
		DIECISEIS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
E28PF007	h LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES AUXILIARES limpieza y desinfección de instalaciones auxiliares	15,35
	,	QUINCE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS



VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBCAPÍTULO CAP007.4 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS CAP007.4.1 Botiquín instalado en obras 60.14 Botiquín instalado en obras SESENTA EUROS con CATORCE CÉNTIMOS CAP007.4.2 Reuniones de coordinación 20,00 Reuniones de coordinación VEINTE EUROS SUBCAPÍTULO CAPOO7.5 INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR E28BC010 ms ALQUILER CASETA VESTUARIO 69,78 Mes de alquiller de caseta prefabricada para v estuario en obra. Dotada del mobiliario necesario, taquillas y bancos. Con transporte a 150 km. (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97. SESENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS E28BC050 ms ALQUILER CASETA ASEO 8,92 m2 Mes de alquiller de caseta prefabricada para aseos en obra de 4,00x 2,23x 2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, con aislamiento de poliestireno expandido. Ventana de 0,84x 0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l., dos placas turcas, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en ducha. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica

mono. 220 V. con automático. Con transporte a 150 km. (ida y vuelta). Entrega y recogida del

módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

CIEN EUROS con SEIS CÉNTIMOS



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CÓDIGO	UD DESCRIPCIÓN	PRECIC
CAPÍTULO	CAPOO7 SEGURIDAD Y SALUD	
	ILO CAP007.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES	
E28RA005	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico has-	
	ta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Resto de obra y materiales	5,37
	TOTAL PARTIDA	
E28RA050	ud PANTALLA + CASCO SEGURIDAD SOLDAR Pantalla de seguridad para soldador de poliamida y cristal de 110 x 55 mm + casco con amés de cabeza ajustable con rueda dentada, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97	5,37
	y R.D. 1407/92 Resto de obra y materiales	2,77
	-	
E28RA070	ud GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D.	2,77
	773/97 y R.D. 1407/92	0.55
	Resto de obra y materiales	2,55
E28RA090	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D.	2,55
	773/97 y R.D. 1407/92	
	Resto de obra y materiales	0,84
E28RA115	ud MASCARILLA CELULOSA DESECHABLE Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polyo y humos.	0,84
	Resto de obra y materiales	0,90
	TOTAL PARTIDA	0,90
E28RA 130	ud JUEGO TAPONES ANTIRUIDO SILICONA Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92	
	Resto de obra y materiales	0,52
	TOTAL PARTIDA	0,52
E28RC010	ud FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	Resto de obra y materiales	5,60
	TOTAL PARTIDA	5,60
E28RC070	ud MONO DE TRABA JO POLIESTER-ALGODÓN Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	Resto de obra y materiales	22,78
	TOTAL PARTIDA	22,78
E28RC110	ud IMPERMEABLE 3/4. PLÁSTICO Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92	
	Resto de obra y materiales	8,62
	TOTAL PARTIDA	8,62
E28RC140	ud MANDIL CUERO PARA SOLDADOR Mandil de cuero para soldador (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92	
	Resto de obra y materiales	3,56
	TOTAL PARTIDA	3,56
E28RM020	ud PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	5,50
	Resto de obra y materiales	3,04
E28RM040	ud PAR GUANTES DE LÁTEX ANTICORTE Par de guantes de goma látex anticorte. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	3,04
	Resto de obra y materiales Resto de obra y materiales	1,04



EN VILLAREJO DE SALVANÉS



CÓDIGO	UD DESCRIPCIÓN	PRECIO
E28RM100	ud PAR GUANTES SOLDADOR Par de guantes para soldador (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D.	
	1407/92. Resto de obra y materiales	0,78
	TOTAL PARTIDA	0,78
E28RP030	ud PAR DE BOTAS BAJAS DE AGUA (NEGRAS) Par de botas bajas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92	0,78
	Resto de obra y materiales	7,27
	TOTAL PARTIDA	7,27
E28RP070	ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	.,
	Resto de obra y materiales	26,81
	TOTAL PARTIDA	26,81
E28RP150	ud PAR RODILLERAS Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
	Resto de obra y materiales	2,35
	TOTAL PARTIDA	2,35
SUBCAPÍT	JLO CAP007.2 SEÑALIZACIÓN	
E28EV080	ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE	
	Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 1 usos. Certificado CE. s/R.D. 773/97.	
	Resto de obra y materiales	3,59
E28EC010	ud CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER. Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.	3,59
	Mano de obra	1,54
	Resto de obra y materiales	2,12
E28EC030	ud PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm.	3,66
	Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Ta- maño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.	
	Mano de obra	1,54
	Resto de obra y materiales	10,00
F20FC020	TOTAL PARTIDA	11,54
E28EC020	ud CARTEL PVC. SEÑALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Para seña- les de lucha contra incendios (extintor, boca de incendio), i/colocación. s/R.D. 485/97.	
	Mano de obraResto de obra y materiales	1,54 2,79
E28EB010	m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.	4,33
	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	
	Mano de obraResto de obra y materiales	0,77 0,03
	TOTAL PARTIDA	0,80

VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CÓDIGO	UD DESCRIPCIÓN		PRECIO
SUBCAPÍTI	JLO CAP007.3 PROTECCIONES COLECTIVAS		
E28PB167	m. VALLA ENREJADO GALV. PLIEGUES		
	Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m. de	altura, enrejados de malla de	
	D=5 mm. de espesor con cuatro pliegues de refuerzo, bastidores v e	rticales de D=40 mm. y 1,50	
	mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte		
	230x 600x 150 mm., separados cada 3,50 m., accesorios de fijación,	, considerando 5 usos, inclu-	
	so montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.		
		Mano de obra	1,57
		Resto de obra y materiales	1,54
		TOTAL PARTIDA	3,11
E28PE020	ud TOMA DE TIERRA R80 Oh;R=100 Oh.m		
	Toma de tierra para una resistencia de tierra R =80 Ohmios y un</td <td></td> <td></td>		
	formada por arqueta de ladrillo macizo de 38x38x30 cm., tapa de		
	PVC de D=75 mm., electrodo de acero cobrizado 14,3 mm. y 100	Appendix of the second of the	
	en el terreno, linea de tt. de cobre desnudo de 35 mm2, con abraza	adera a la pica, instalado. MI	
	BT 039. y según R.D. 614/2001.		
		Mano de obra	71,58
		Resto de obra y materiales	38,94
		TOTAL PARTIDA	110,52
E28PF005	ud EXTINTOR POLVO ABC 3 kg. PR.INC.		
	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 1	3A/55B, de 3 kg. de agente	
	extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difus Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.	or, según norma EN-3:1996.	
		Mano de obra	1,54
		Resto de obra y materiales	24,32
		TOTAL PARTIDA	25,86
E28PF006	h REPOSICIÓN DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO		
	reposición de protecciones y mantenimiento		
	de la contraction de force de la contraction de	Mano de obra	16,49
FOODFOOT	LIMBIETA V DECINERCOIÓN DE INICTAL ACIONEC ALIVI	TOTAL PARTIDA	16,49
E28PF007	h LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES AUXI	ILIAKES	
	limpieza y desinfección de instalaciones auxiliares	H	15.05
		Mano de obra	15,35
		TOTAL PARTIDA	15,35
	JLO CAP007.4 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PR	RIMEROS AUXILIOS	
CAP007.4.1	u Botiquín instalado en obras		
	Botiquín instalado en obras		
		Resto de obra y materiales	60,14
		TOTAL PARTIDA	60,14
CAP007.4.2	u Reuniones de coordinación		
	Reuniones de coordinación		
		Resto de obra y materiales	20,00
		TOTAL PARTIDA	20.00
		TOTAL PARTIDA	20,00



VALMIA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CÓDIGO	UD DESCRIPCIÓN		PRECIO
SUBCAPÍT	ULO CAP007.5 INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIE	NESTAR	
E28BC010	ms ALQUILER CASETA VESTUARIO		
	Mes de alquiler de caseta prefabricada para v estuario en obra. Dotada	del mobiliario necesario.	
	taquillas y bancos. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y		
	camión grúa. Según R.D. 486/97.	•	
		Mano de obra	1,26
		Resto de obra y materiales	68,52
		TOTAL PARTIDA	69,78
E28BC050	ms ALQUILER CASETA ASEO 8,92 m2		
	Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra de 4,00x2,2	23x 2,63 m. Estructura y	
	cerramiento de chapa galvanizada pintada, con aislamiento de poliesti	reno expandido. Ventana	
	de 0,84x 0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6	6 mm., termo eléctrico de	
	50 l., dos placas turcas, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, to	odo de fibra de vidrio con	
	terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contracha	apado hidrófugo con capa	
	fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca,	cortina en ducha. Tube-	
	ría de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosi	ones, instalación eléctrica	
	mono. 220 V. con automático. Con transporte a 150 km. (ida y vuelta). Entrega y recogida del	
	módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.		
		Mano de obra	1,30
		Resto de obra y materiales	98,76
		TOTAL PARTIDA	100,06



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

4.3. PRESUPUESTOS GENERALES



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UD5 LON	GITUD ANCHURA ALTU	RA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO CAPOO7 SEG SUBCAPÍTULO CAPOO7.			.ES			
E28RA005	ud CASCO DE SEGURIDA						
	Casco de seguridad con a normal y eléctrico hasta 1407/92.						
		5		5,00			
					5,00	5,37	26,85
E28RA050	ud PANTALLA + CASCO						
	Pantalla de seguridad para + casco con arnés de cabez usos). Certificado CE. s/R.D.	a ajustable cor	rueda dentada, (am				
		1	1,00	1,00			
					1,00	2,77	2,77
E28RA070	ud GAFAS CONTRA IMPA	CTOS					
	Gafas protectoras contra im cado CE. s/R.D. 773/97 y R		as, (amortizables en 3	usos). Certifi-			
		1	3,00	3,00			
					3,00	2,55	7,65
E28RA090	ud GAFAS ANTIPOLVO			2			
	Gafas antipolvo antiempaño tificado CE, s/R.D. 773/97 y			i 3 usos). Cer-			
		3		3,00			
					3,00	0,84	2,52
E28RA115	ud MASCARILLA CELULOS	A DESECHABI	LE				
	Mascarilla de celulosa desec mos.	•	bajos en ambiente co				
		1	8,00	8,00			
					8,00	0,90	7,20
E28RA130	Juego de tapones antirruio 773/97 y R.D. 1407/92.			do CE. s/R.D.			
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1	5,00	5,00			
				-	5,00	0,52	2,60
E28RC010	ud FAJA DE PROTECCIÓN	LUMBAR			-,		-,
	Faja protección lumbar (amo 773/97 y R.D. 1407/92.	ortizable en 4 u	usos). Certificado CE	EN385. s/R.D.			
		1	3,00	3,00			
					3,00	5,60	16,80
E28RC070	ud MONO DE TRABAJO P						
	Mono de trabajo de una pi Certificado CE. s/R.D. 773/9	eza de poliéste 97 y R.D. 1407	/92.				
		1	3,00	3,00			
	ud IMPERMEABLE 3/4. PLA				3,00	22,78	68,34
E28RC110	Impermeable 3/4 de plástico do CE. s/R.D. 773/97 y R.D	, color amarill	o (amortizable en 1 u	so). Certifica-			
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1	3,00	3,00			
					3,00	8,62	25,86
E28RC140	ud MANDIL CUERO PARA	SOLDADOR					
	Mandil de cuero para solda 773/97 y R.D. 1407/92.	dor (amortizabl	le en 3 usos). Certifico	ido CE. s/R.D.			
		1	1,00	1,00			
					1,00	3,56	3,56



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS LC	NGITUD ANCHURA ALT	URA PARCIALES C	ANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
28RM020	ud PAR GUANTES DE LONA	REFORZA	DOS				
	Par de guantes de lona refo 1407/92.	rzados. C	ertificado CE. s/R.D.	773/97 y R.D.			
		1	3,00	3,00			
					3,00	3,04	9,12
28RM040	ud PAR GUANTES DE LÁTEX						
	Par de guantes de goma látex 1407/92.	anticorte.	Certificado CE. s/R.D.	773/97 y R.D.			
		1	3,00	3,00			
					3,00	1,04	3,12
28RM100	ud PAR GUANTES SOLDADO) R					
	Par de guantes para soldador 773/97 y R.D. 1407/92.	(amortizab	les en 3 usos). Certific	ado CE. s/R.D.			
		1	1,00	1,00			
					1,00	0,78	0,78
28RP030	ud PAR DE BOTAS BAJAS DE						
	Par de botas bajas de agua a CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 140		(amortizables en 1 us	so). Certificado			
		1	3,00	3,00			
					3,00	7,27	21,81
28RP070	ud PAR DE BOTAS DE SEGU	RIDAD					
	Par de botas de seguridad con usos). Certificado CE. s/R.D. 7			nortizables en 1			
		1	3,00	3,00			
					3,00	26,81	80,43
28RP150	ud PAR RODILLERAS	da isvatara	ién armanémian (am.	artiruhlas an 2			
	Par de rodilleras ajustables o usos). Certificado CE. s/R.D. 7			onizables en 3			
		1	3,00	3,00			
					3,00	2,35	7,05
	TOTAL SU	IBCAPÍT L	LO CAPOO7.1 PR	OTECCIONES I	NDIVIDUA	.ES	286,46
	SUBCAPÍTULO CAP007.2	SEÑALIZ	ACIÓN				
E28EV080	ud CHALECO DE OBRAS REI Chaleco de obras con banda:			sos. Certificado			
	CE. s/R.D. 773/97.						
		6		6,00		0.50	
28EC010	ud CARTEL PVC. 220x300 mi	- ORI 6	POH ADVER		6,00	3,59	21,54
2820010	Cartel serigrafiado sobre plane minal. Tamaño 220X300 mm	has de PV	C blanco de 0,6 mm.				
	ción y advertencia i/colocación						
				4.00			
	,	4		4,00			
		4		4,00	4,00	3,66	14,64
E28EC030	ud PANEL COMPLETO PVC				4,00	3,66	14,64
E28EC030		bre planch 000 mm.	as de PVC blanco de Válido para incluir ha	0,6 mm. de es- sta 15 símbolos	4,00	3,66	14,64
:28EC030	ud PANEL COMPLETO PVC : Panel completo serigrafiado so pesor nominal. Tamaño 700x1 de señales, incluso textos "Proh	bre planch 000 mm.	as de PVC blanco de Válido para incluir ha	0,6 mm. de es- sta 15 símbolos	4,00	3,66	14,64
	ud PANEL COMPLETO PVC : Panel completo serigrafiado so pesor nominal. Tamaño 700x1 de señales, incluso textos "Pro- i/colocación. s/R.D. 485/97.	bre planch 000 mm. iibido el po	as de PVC blanco de Válido para incluir ha: Iso a toda persona aj	0,6 mm. de es- sta 15 símbolos ena a la obra",	2,00	3,66	14,64
E28EC030	ud PANEL COMPLETO PVC : Panel completo serigrafiado so pesor nominal. Tamaño 700xl de señales, incluso textos "Prohi/colocación. s/R.D. 485/97. ud CARTEL PVC. SEÑALIZAG	bre planch 000 mm. iibido el po 2	as de PVC blanco de Válido para incluir ha iso a toda persona aj	0,6 mm. de es- sta 15 símbolos ena a la obra", 2,00			
	ud PANEL COMPLETO PVC : Panel completo serigrafiado so pesor nominal. Tamaño 700x1 de señales, incluso textos "Pro- i/colocación. s/R.D. 485/97.	bre planch 000 mm. ibido el po 2 2 CIÓN EXT chas de PV	as de PVC blanco de Válido para incluir ha: iso a toda persona aj INTOR, B. I. C blanco de 0,6 mm.	0,6 mm. de es- sta 15 símbolos ena a la obra", 2,00			
	ud PANEL COMPLETO PVC: Panel completo serigrafiado so pesor nominal. Tamaño 700x1 de señales, incluso textos "Proh i/colocación. s/R.D. 485/97. ud CARTEL PVC. SEÑALIZAC Cartel serigrafiado sobre plana minal. Para señales de lucha	bre planch 000 mm. ibido el po 2 2 CIÓN EXT chas de PV	as de PVC blanco de Válido para incluir ha: iso a toda persona aj INTOR, B. I. C blanco de 0,6 mm.	0,6 mm. de es- sta 15 símbolos ena a la obra", 2,00			

VALMIA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

IMPORT	PRECIO	CANTIDAD	PARCIALES	DS LONGITUD ANCHURA AL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
8,6	4,33	2,00				
				OR 8 cm.	m. CINTA BALIZAMIENTO BICO	E28EB010
			cluso coloca-	planco de material plástico	Cinta de balizamiento bicolor rojo ción y desmontaje. s/R.D. 485/97.	
			92,00	1 92,00		
73,6	0,80	92,00				
141,52			LIZACIÓN	PÍTULO CAPOO7.2 SI	TOTAL SUBC	
				ECCIONES COLECTIVA	SUBCAPÍTULO CAPOO7.3 PRO	
				GUES	m. VALLA ENREJADO GALV. PLI	E28PB167
			de refuerzo, ello galvani- 230x600x150	e espesor con cuatro plieg y 1,50 mm. de espesor, to hormigón prefabricado de resorios de fijación, consid	Valla metálica móvil de módulos enrejados de malla de D=5 mm. bastidores verticales de D=40 mm zado en caliente, sobre soporte a mm., separados cada 3,50 m., a incluso montaje y desmontaje. s/R	
			92,00	1 92,00		
286,1	3,11	92,00				
				100 Oh.m	ud TOMA DE TIERRA R80 Oh; R=	E28PE020
			kx38x30 cm., do de acero erreno, línea	ueta de ladrillo macizo de e PVC de D=75 mm., ele profundidad hincado en	Toma de tierra para una resistenc dad R=100 Oh.m. formada por a tapa de hormigón armado, tubo cobrizado 14,3 mm. y 100 cm., o de t.t. de cobre desnudo de 35 m BT 039. y según R.D. 614/2001.	
110,5	110,52	1,00				
				PR.INC.	ud EXTINTOR POLVO ABC 3 kg	E28PF005
			boquilla con	e, manómetro comprobab	Extintor de polvo químico ABC po 3 kg. de agente extintor, con sopo difusor, según norma EN-3:199 486/97.	
			2,00	2		
51,7	25,86	2,00				
				NES Y MANTENIMIENTO	h REPOSICIÓN DE PROTECCI	E28PF006
				imiento	reposición de protecciones y mante	
			6,00	1 6,00		
98,9	16,49	6,00				
			RES	E INSTALACIONES AUX	h LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	E28PF007
				nes auxiliares	limpieza y desinfección de instalac	
			8,00	1 8,00		
122,8	15,35	8,00				
670,10		COLECTIVA	ECCIONES	PÍTULO CAPOO7.3 PI	TOTAL SUBC	



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UD5 LC	NGITUD ANCHURA	ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO CAPOO	7.4 SERVICIO	S DE PREVENCI	IÓN Y PRIMEROS	AUXILIOS		
CAP007.4.1	u Botiquín instalado en	obras					
	Botiquín instalado en obra	ıs					
		1		1,00	1		
					1,00	60,14	60,14
CAP007.4.2	u Reuniones de coordin	ación					,
	Reuniones de coordinación	1					
		1	2,00	2,00	i .		
					2,00	20,00	40,00
					0.5.00		
				SERVICIOS DE		N Y	100,14
	SUBCAPÍTULO CAPOO	An an age of the second	CIONES DE HIG	SIENE Y BIENEST	AR		
E28BC010	ms ALQUILER CASETA V	ESTUARIO					
	Mes de alquiler de caseto mobiliario necesario, taqu vuelta). Entrega y recogida	uillas y bancos	. Con transport	e a 150 km.(ida)			
		1	2,50	2,50	1		
					2,50	69,78	174,45
E28BC050	ms ALQUILER CASETA A	SEO 8,92 m2					
	Mes de alquiler de de 4,00x2,23x2,63 m. Estru con aislamiento de poliest minio anodizado, correde l., dos placas turcas, dos bra de vidrio con terminac lo contrachapado hidrófu desgaste, puerta madera e aislante y resistente a incr mono. 220 V. con automá ga y recogida del módulo	dura y cerrami- ireno expandid ra, con reja y li placas de dud- ión de gel-coat go con capa fi- en turca, cortino ustaciones, hie titico. Con tran	ento de chapa go o. Ventana de 0, una de 6 mm., te a y lavabo de tre blanco y pintura enolítica antidesliz a en ducha. Tub lo y corrosiones, sporte a 150 km.(alvanizada pintada, 84x0,80 m. de alu irmo eléctrico de 50 is grifos, todo de fi antideslizante, sue- cante y resistente a ería de polibutileno instalación eléctrico (ida y vuelta). Entre			
					2,50	100,06	250,15
	TOTAL	SUBCAPÍTU	JLO CAPOO7.5	INSTALACIONE			424,60
						_	
	TOTAL CAPIT	ULO CAPOO	7 SEGURIDAD	Y SALUD			1.622,82



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

4.4. RESUMEN DE PRESUPUESTO



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
CAP007.1	PROTECCIONES INDIVIDUALES	286,46
CAP007.2	señalización	141,52
CAP007.3	PROTECCIONES COLECTIVAS	670,10
CAP007.4	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS	100,14
CAP007.5	INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR	424,60
CAPITULO	SEGURIDAD Y SALUD	. 1.622,82

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS euros con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS, (1.622,82 EUROS).

Madrid, Noviembre de 2.013.

Por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés:

Por VALMIA Ingenieros Consultores S.L.:

Fdo.: D. Enrique Cuadrado Caparrós

Ingeniero Civil



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

"PROYECTO DE EJECUCIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE MESONES, EN VILLAREJO DE SALVANÉS"

ANEJO 12 PLAN DE OBRA



VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

I.	GENERALIDADES	2
2.	ACTIVIDADES	2
3.	PI AN DE OBRA	2





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

I. GENERALIDADES

Se desarrolla a continuación el Programa de Trabajos en cumplimiento de lo establecido en L.C.S.P., haciendo constar el carácter meramente indicativo de la programación indicada.

El Programa de Trabajos o Plan de la Obra tiene un plazo de ejecución de 2,5 meses, dando una idea de la distribución de la inversión en el tiempo.

2. ACTIVIDADES

Este Plan de la Obra se ha dividido en distintas actividades que agrupan las unidades de obra correspondientes a los capítulos del Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto. Algunos de los subcapítulos de mayor entidad se han desglosado en una actividad independiente.

Para establecer el Plan de Obra se han estudiado las unidades más significativas o críticas que marcan la duración de cada actividad.

3. PLAN DE OBRA

A continuación se presenta un Programa de Trabajo con la planificación estimada para cada uno de los apartados.

VALMIA
INGENIEROS CONSULTORES S.L.

EN VILLAREJO DE SALVANÉS

PROGRAMA DE OBRAS	COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE MESONES (VILLAREJO DE SALVANÉS)
CAPÍTULOS O HÍTOS	1997 1997
REPLANTEO E INSTALACIONES	
SEÑALIZACIÓN DESVÍOS PROVISIONALES	
CATAS LOCALIZACIÓN CANALIZACIONES	
EXCAVACIÓN ZANJA	
POZOS DE SANEAMIENTO	
TUBERÍA SANEAMIENTO	
EJECUCIÓN ACOMETIDAS	
DEMOLICIÓN ACERA	
BORDILLOS	
SOLADO ACERA	
BOLARDOS	
SEÑALIZACIÓN	
LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRADA DESVÍOS PROVISIONALES	
GESTION DE RESIDUOS	
SEGURIDAD Y SALUD	



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

"PROYECTO DE EJECUCIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE MESONES, EN VILLAREJO DE SALVANÉS"

ANEJO 13 JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

I.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MATERIALES SIMPLES	3
3.	MANO DE OBRA	5
4.	MAQUINARIA	6
5.	PRECIOS AUXILIARES	7
4	CHADRO DE DESCOMPHESTOS	Ω



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

I. INTRODUCCIÓN

A continuación se incluye la justificación de precios utilizada en el presente proyecto.



en villarejo de salvanés



2. MATERIALES SIMPLES

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
P01AA010	m3	Tierra	3,6
P01AA020	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,8
P01AA030	m3	Arena de río 0/5 mm.	13,63
P01AA040	t.	Arena de río 0/5 mm.	8,52
P01AA950	kg	Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm	0,33
P01AF032	t.	Zahorra artif. ZA(25)	7,28
P01AF060	m3	Zahorra normalizada ZA(20)/ZA(25)	5,98
P01AF150	t.	Árido machaqueo 0/6 D.A.<25	7,22
P01AF160	t.	Árido machaqueo 6/12 D.A.<25	7,22
P01AF170	t.	Árido machaqueo 12/18 D.A.<25	7,22
P01AG020	t.	Garbancillo 5/20 mm.	16,36
P01AG070	t.	Gravilla 20/40 mm.	7,73
P01CC020	t.	Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*	108,56
P01CC270	t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	117,11
P01DW010	m3	Agua	0,91
P01DW050	m3	Agua	1,11
P01HC002	m3	Hormigón HM-20/B/32/I central	59,16
P01HC003	m3	Hormigón HM-20/P/20/I	57,2
P01HD140	m3	Horm.elem. no resist.HM-15/B/32 central	48,84
P01LT020	ud	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,11
P01MC010	m3	Mortero 1/5 de central (M-7,5)	51,26
P01MC040	m3	Mortero 1/6 de central (M-5)	48,18
P01PC010	kg	Fuel-oil	0,39
P01PL135	kg	Emulsi bit. no adher. neumat.	0,37
P02AC040	ud	Tapa arqueta HA 70x70x6 cm.	24,53
P02AH090	ud	Arq.pref.ho.75x75x105	114,13
P02EAT020	ud	Tapa cuadrada HA e=6cm 50x50cm	14,78
P02PC010	ud	Pate poliprop.33x16cm.D=25mm.	4,97
P02PC220	ud	Tapa HA arqueta 90x90x6 cm.	31,4
P02TE020	m.	Tubo san.PVC.D=30	41,1
P02TE660	ud	Junta goma para HM/HA D=400mm	3,79
P02TI170	m.	Tub.HM j.elástica 120kN/m2 D=400mm	21,19
P02TW060	kg	Lubricante para tubos Hormigón	4,7
P02WI030	ud	Imbornal prefab.50x30x60 cm.	36,16
P02WR010	ud	Rejilla fundición 50x20x5 cm.	13,89
P03AM070	m2	ME 15x30 A 5-5 B500T 6x2.2 (1,564 kg/m2)	1,64
P08XVP080	m2	Losa granito disco 4 cm.	32,2
P15EC020	ud	Puente de prueba	6,97
P17VP040	ud	Codo M-H 87 PVC evac. j.peg. 75 mm.	2,28
P25BB030	m.	Bord.grani.gris picona. 20x25X50	25,39
P25BH135	m.	Bordillo horm.bicapa 14-17x28 cm	14,32

EN VILLAREJO DE SALVANÉS



P25VH040	m2	Loseta botones cem.gris 20x20 cm	7,21
P25W015	ud	Junta dilatación/m2 pavim.piezas	0,2
P27EH010	kg	Pintura marca vial alc bl.	0,54
P27EH020	kg	Pintura marca vial alc amar	5,9
P27EH030	kg	Pintura marca vial termopl. bl.	4,97
P27EH040	kg	Microesferas vidrio m.v.	0,82
P27EN010	ud	Señal circular normal D=60 cm.	68,36
P27EN050	ud	Señal cuadrada normal L=60 cm.	76,25
P27EN060	ud	Señal rectangular normal 40x60cm	70,93
P27EN070	ud	Señal rectangular normal 60x90cm	148,12
P27ER041	ud	Señal triang. refl. A.I. L=70 cm	97,5
P27EW010	m.	Poste galvanizado 80x40x2 mm.	22,41
P27EW020	m.	Poste galvanizado 100x50x3 mm.	35,03
P31BC010	ud	Alq. mes caseta pref. vestuario	68,52
P31BC050	ud	Alq. mes caseta pref. aseo 4,00x2,23	98,76
P31CB111	m.	Valla enrej. mail. pliegues 3,5x2 m.	7,68
P31CE020	m.	Cable cobre desnudo D=35 mm.	1,45
P31CE040	m.	Pica cobre p/toma tierra 14,3	6,07
P31CE050	ud	Grapa para pica	2,81
P31CI005	ud	Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	24,32
P31IA005	ud	Casco seguridad b.	5,37
P31IA105	ud	Casco + pantalla soldador	13,83
P31IA120	ud	Gafas protectoras	7,66
P31IA140	ud	Gafas antipolvo	2,53
P31IA158	ud	Mascarilla celulosa desechable	0,9
P31IA210	ud	Juego tapones antirruido silicona	0,52
P31IC050	ud	Faja protección lumbar	22,38
P31IC098	ud	Mono de trabajo poliéster-algod	22,78
P31IC108	ud	Impermeable 3/4 plástico	8,62
P31IC130	ud	Mandil cuero para soldador	10,7
P31IM006	ud	Par guantes Iona reforzados	3,04
P31IM040	ud	Par guantes p/soldador	2,35
P31IM045	ud	Par guantes de goma anticorte	1,04
P31IP012	ud	Par botas bajas de agua (negras)	7,27
P31IP025	ud	Par botas de seguridad	26,81
P31IP100	ud	Par rodilleras	7,07
P31SB010	m.	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,03
P31SC010	ud	Cartel PVC. 220x300 mm. Obli., proh., advert.	2,12
P31SC020	ud	Cartel PVC. Señalización extintor, boca inc.	2,79
P31SC030	ud	Panel completo PVC 700x1000 mm.	10
P31SS080	ud	Chaleco de obras reflectante.	3,59
P31W020	ud	Costo mensual Comit· seguridad	20
P31W065	UD	Botiqu	60,14
			•

en villarejo de salvanés



3. MANO DE OBRA

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
O01A010	h.	Encargado	14,2
O01A020	h.	Capataz	13,62
O01A030	h.	Oficial primera	13,42
O01A040	h.	Oficial segunda	13,23
O01A050	h.	Ayudante	13,06
O01A060	h.	Peón especializado	12,91
O01A070	h.	Peón ordinario	12,77
O01OA020	h.	Capataz	17,63
O01OA030	h.	Oficial primera	17,62
O01OA050	h.	Ayudante	16,06
O01OA070	h.	Peón ordinario	15,35
O01OB070	h.	Oficial cantero	17,25
O01OB080	h.	Ayudante cantero	16,38
O01OB200	h.	Oficial 1 electricista	17,51
O010B210	h.	Oficial 2 electricista	16,38

en villarejo de salvanés



4. MAQUINARIA

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PR	RECIO
M03HH020	h.	Hormigonera 200 l. gasolina		2,42
M03HH030	h.	Hormigonera 200 l. gasolina		2,31
M03MC110	h.	Pta.asfalt.caliente disc.160 t/h		291,26
M05EC110	h.	Miniexcavadora hidr.cade. 1,2 t.		14,2
M05EN020	h.	Excav.hidr.neumáticos 84 CV		44,5
M05EN030	h.	Excav.hidráulica neum疸icos 100 CV		53,63
M05EN050	h.	Retroexcavad.c/martillo rompedor		67,31
M05PN010	h.	Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3		40,33
M05RN020	h.	Retrocargadora neum. 75 CV		38,57
M06CM010	h.	Compres.port.diesel m.p.2m3/min		3,89
M06MI110	h.	Mart.manual picador neum.9kg		0,53
M06MR230	h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.		10,55
M07AA020	h.	Dumper autocargable 2.000 kg.		4,96
M07AC020	h.	Dumper convencional 2.000 kg.		6,13
M07CB005	h.	Cami		31,37
M07CB020	h.	Cami		36,65
M07N060	m3	Canon de escombros a vertedero		0,33
M08BR020	h.	Barredora remolcada c/motor aux.		14,91
M08CA110	h.	Cisterna agua s/cami		28,8
M08CB010	h.	Cam.cist.bitum.c/lanza 10.000 l.		37,23
M08EA100	h.	Exten.asfál.cadenas 2,5/6m.110CV		79,08
M08NM020	h.	Motoniveladora de 200 CV		67,35
M08RB010	h.	Bandeja vibrante de 170 kg.		3,08
M08RI010	h.	Pis	□v	2,36
M08RL010	h.	Rodillo v.dlex 55cm 800 kg.man		5,64
M08RN020	h.	Rodillo vibr.autopr.		9,94
M08RN040	h.	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.		60,83
M08RT050	h.	Rodillo v.autop.tdem 10 t.		38,96
M08RV020	h.	Compact.asfál.neum.aut. 12/22t.		60,18
M10HV080	h.	Vibrador hormig gasolina 75 mm		2,43
M10SA010	h.	Ahoyadora		25,06
M10SP010	h.	Equipo pintabanda autopro. 22 l.		96,45
M12CC010	ud	Codal met.exten.p/panel aluminio		0,23
M12EP010	ud	Panel lig.alumin.200x50cm.(300p)		0,96

EN VILLAREJO DE SALVANÉS



5. PRECIOS AUXILIARES

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
A01L020	m3	LECHADA CEMENTO 1/2 CEM II/B-P 32,5 N Lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N 1/2, amasada a mano.			
001OA070	2,000 h.	Peón ordinario	15,35	30,70	
P01CC020	0,425 t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	100,64	42,77	
P01DW050	0,850 m3	Agua	1,11	0,94	
					74,4
	•	la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con CUAREN	ITA Y UN CENTIMO	S	
A02A050	m3	Mortero cemento M-15 Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-15 pa compresión a 28 días de 20 N/mm2, confeccionado con hormigonera de 20	. ,		
D01OA070	1,700 h.	Peón ordinario	15,35	26,10	
P01CC020	0.410 t.	Cemento CEM II/B-P 32.5 N sacos	100,64	41,26	
P01AA020	.,	Arena de río 0/6 mm.	16,80	16,04	
P01DW050	0,260 m3	Agua	1,11	0,29	
M03H1020	0,400 h.	Hormigonera 200 l. gasolina	2,42	0,97	
		TOTAL PARTIDA			84,6
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con SESEN	TA Y SEIS CÉNTIMO	S	
A02A060	m3	MORTERO CEMENTO M-10 Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-10 pa		on resistencia a	
		compresión a 28 días de 10 N/mm2, confeccionado con hormigonera de 20			
D01OA070	1,700 h.	Peón ordinario	15,35	26,10	
P01CC020	0,380 t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	100,64	38,24	
P01AA020		Arena de río 0/6 mm.	16,80	16,80	
P01DW050	0,260 m3	Agua	1,11	0,29	
и03H I 020	0,400 h.	Hormigonera 200 I. gasolina	2,42	0,97	
		TOTAL PARTIDA			82,4
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de OCHENTA Y DOS EUROS con CUARENTA	CÉNTIMOS		
A02A080	2	MORTERO CEMENTO M-5			
AUZAUSU	ms		o comiente (G) con re	niotanoia a com	
		Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-5 para us presión a 28 días de 5,0 N/mm2, confeccionado con hormigonera de 200 l.	so comente (G), con res	sistencia a com-	
20101070	4 700 h		45.25	26.40	
D01OA070	1,700 h.	Peón ordinario	15,35	26,10	
P01CC020	0,270 t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	100,64	27,17	
P01AA020		Arena de río 0/6 mm.	16,80	18,31	
P01DW050	0,255 m3		1,11	0,28	
M03HH020	0,400 h.	Hornigonera 200 I. gasolina	2,42	0,97	
					72,8
		la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y Cuadrilla A	IKES CENTIMOS		
D01OA090 D01OA030	h.		47.00	47.00	
	1,000 h.	Oficial primera	17,62	17,62	
D01OA050 D01OA070	1,000 h. 0,500 h.	Ay udante Peón ordinario	16,06 15,35	16,06 7,68	
JUTOAUTU	0,500 H.	Peon digitalio	10,30	7,00	
Asciende el me	cio total de la nartida a	TOTAL PARTIDA Ia mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y \$	SEIS CÉNTIMOS		41,3
0010A100	h.	Cuadrilla B			
O01OA040	1,000 h.	Oficial segunda	16,62	16,62	
O01OA060	1,000 h.	Peón especializado	15,47	15,47	
D01OA070	0,500 h.	Peón ordinario	15,35	7,68	
		TOTAL PARTIDA			39,7
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y	/ SIETE CÉNTIMOS		
CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
D01OA130	h.	Cuadrilla E			
O01OA030	1,000 h.	Oficial primera	17,62	17,62	
001OA070	1,000 h.	Peón ordinario	15,35	15,35	
		TOTAL DAPTIDA			32,9

EN VILLAREJO DE SALVANÉS



6. CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
CAPÍTULO CAP	2001 LEVANTAD	OS Y DEMOLICIONES			
U01CRL030	m2	LEVANTADO COMPRESOR ACERA			
		Levantado c/compresor de solado de aceras de cemento conficuso retirada y carga de productos, con transporte a vertedero		s de granito, in-	
O01A070	0,150 h.	Peón ordinario	12,77	1,92	
M06CM010	0,200 h.	Compres. port diesel m. p. 2m3/min	3.89	0,78	
M06MI110	0,200 h.	Mart manual picador neum. 9kg	0,53	0,11	
M05PN010	0,010 h.	Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3	40,33	0,40	
M07CB020	0.020 h.	Camión basculante 4x4 14 t	36,65	0,73	
M07N060		Canon de escombros a vertedero	0,33	0,10	
	,		TAL PARTIDA	42.00	4,0
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CUATRO			110
U01CRL010	m2	DEMOL. Y LEVANT. PAVIMENTO HORM.			
		Demolición y levantado de pavimento de homigón en masa de rial a vertedero.	e 15/25 cm. de espesor, incluso trans	sporte del mate-	
O01A020	0,160 h.	Capataz	13,62	2,18	
O01A070	0,310 h.	Peón ordinario	12,77	3,96	
M05EN050	0,020 h.	Retroex cav ad.c/martillo rompedor	67,31	1,35	
M05PN010	0,010 h.	Pala carg.neumát 85 CV/1,2m3	40,33	0,40	
M07CB020	0,020 h.	Camión basculante 4x4 14 t	36,65	0,73	
M07N060		Canon de escombros a vertedero	0,33	0,07	
		TO	TAL PARTIDA		8,6
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SESENTA Y			0,0
U01CRL020	m2	DEMOL. Y LEVANT, PAVIMENTO MBC			
OUTOREDES		Demolición y levantado de pavimento de M.B.C. de 10/20 cm. dero.	de espesor, incluso transporte del r	naterial a verte-	
O01A020	0,100 h.	Capataz	13,62	1,36	
O01A070	0,200 h.	Peón ordinario	12,77	2,55	
M05EN050	0,025 h.	Retroex cav ad.c/martillo rompedor	67,31	1,68	
M05PN010	0.020 h.	Pala carg.neumát 85 CV/1,2m3	40,33	0,81	
M07CB020	0,020 h.	Camión basculante 4x4 14 t	36,65	0,73	
M07N060		Canon de escombros a vertedero	0,33	0,10	
	,,		TAL PARTIDA		7,2
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTITRES			"
U01AB100	m.	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO			
		Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos carga y transporte del material la acopio intermedio sin trans		variable, inclu-	
O01OA020	0,005 h.	Capataz	17,63	0,09	
O01OA070	0,015 h.	Peón ordinario	15,35	0,23	
M05EN030	0,015 h.	Ex cav.hidráulica neumáticos 100 CV	53,63	0.80	
M06MR230	0,015 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,55	0,16	
M05RN020	0,010 h.	Retrocargadora neum. 75 CV	38,57	0,39	
	-,	-	TAL PARTIDA		1,6
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de UN EUROS con SESENTA Y SII			1,0
E01DPS040	m2	DEMOLICIÓN ADOQUINADOS A MANO			
		Demolición de adoquinados recibidos con arena, por medios m	nanuales, incluso limpieza y retirada o	de escombros a	
		pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios a	auxiliares, sin medidas de protección	colectivas.	
O01OA070	0,800 h.	Peón ordinario	15,35	12,28	
		TOT	TAL PARTIDA		12,2



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
U01LED035	ud	DESMONTAJE DE BOLARDO U HORQUILLA			
		Desmontaje de bolardo u horquilla con recuperación del mi lugar de empleo.	smo, incluso carga y transporte del bolar	do a almacen o	
O01OA070	0,050 h.	Peón ordinario	15,35	0,77	
M06MR230	0,020 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,55	0,21	
M05RN020	0,020 h.	Retrocargadora neum. 75 CV	38,57	0,77	
M07CB005	0,010 h.	Camión basculante de 8 t	31,37	0,31	
			TOTAL PARTIDA		2,06
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de DOS EUROS con SEIS CÉN	TIMOS		
VALMIA001011	m3	CATAS LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS			
		Cata para localización de servicios existentes en zona urb	ana en todo tipo de terreno incluso roca	semi-dura, reali-	
		zada con medios mecánicos hasta una profundidad máx in	na de 4,00 m, librando servicios incluso	extracción a los	
		bordes, p.p. de entibación ligera (una tabla si, tres no) de a	achique de agua en caso necesario y p	erfilado de fondo	
		y laterales, acopio de material para posterior relleno ó trans	sporte de sobrantes a vertedero.		
O01A070	0,700 h.	Peón ordinario	12,77	8,94	
M05EC110	0,080 h.	Miniex cav adora hidr.cade. 1,2 t	14,20	1,14	
			TOTAL PARTIDA		10,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHO CÉNTIMOS





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C	AP002 MOVIMIEN	TO DE TIERRAS			
SUBCAPÍTU	LO 002.1 EXCAVA	CIÓN EN ZANJA			
E02ZS040	m3	EXC.ZANJA SANEAM. T.FLOJO MEC.			
		Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos de consist	tencia floja, por medios mecánicos,	con extracción	
		de tierras a los bordes, y con posterior relleno y apisonado de l	las tierras procedentes de la excav	ación, con p.p.	
		de medios auxiliares y transporte a vertedero.			
O01A070	0,700 h.	Peón ordinario	12,77	8,94	
M05EC110	0,080 h.	Miniex cav adora hidr.cade. 1,2 t	14,20	1,14	
M08RI010	0,800 h.	Pisón vibrante 70 kg.	2,36	1,89	
		TOTA	AL PARTIDA		11,97
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de ONCE EUROS con NOVENTA Y	SIETE CÉNTIMOS		
E02U030	m2	ENT.CUAJADA ZANJA <3m.PANEL AL.			
		Entibación cuajada en zanjas de hasta 3 m. de profundidad, med	diante paneles ligeros de aluminio y	codales exten-	
		sibles metalicos, incluso p.p. de medios auxiliares.			
O01A030	0,215 h.	Oficial primera	13,42	2,89	
O01A050	0,215 h.	Ay udante	13,06	2,81	
M12EP010	2,000 ud	Panel lig. alumin. 200x 50cm. (300p)	0,96	1,92	
M12CC010	2,000 ud	Codal met ex ten.p/panel aluminio	0,23	0,46	
		TOTA	AL PARTIDA		8,08
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHO CÉNT	пмоѕ		
SHRCAPÍTH	LO 002.2 RELLEN	ns			
E02SZ020		RELL/COMP.ZANJA C/RANA C/APOR			
20202020		Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en za dor manual tipo rana, en tongadas de 30 cm. de espesor, hasta			
		incluso carga y transporte a pie de tajo y regado de las mismas	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	ipone de derras,	
O01A070	1,550 h.	Peón ordinario	12,77	19,79	
M07AA020	0,100 h.	Dumper autocargable 2.000 kg.	4.96	0.50	
M08RI010	0,750 h.	Pisón vibrante 70 kg.	2,36	1,77	
P01DW010	1,000 m3	Agua	0,91	0,91	
P01AA010	1,100 m3		3,60	3.96	
	1,10011110		_		26,93
Asciende el nre	cio total de la nartida a	la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con NOVEN	AL PARTIDAITA Y TRES CÉNTIMOS		20,9
			TIX T INES SERVINGS		
E04SE070	m3	RELL HORMIGÓN Hormigón HM-20/P/20/I Hormigón HM-20/P/20/I, ambiente humedad alta, de central, i/v e	ertido de forma manual, colocado y	p.p. de vibrado	
O01A030	0.600 -	regleado y curado en soleras. Según EHE-08 y DB-sE-C.	49.49	8.05	
	0,600 h.	Oficial primera	13,42	8,05	
O01A070	0,600 h.	Peón ordinario	12,77	7,66	
M10HV080	0,600 h.	Vibrador hormigón gasolina 75 mm	2,43	1,46	
P01HC003	1,060 m3	Hornigón HM-20/P/20/I	57,20	60,63	
		TOTA	AL PARTIDA		77,80

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IMPORT	SUBTOTAL	PRECIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UD	CÓDIGO
			INTO	AP003 SANEAMIEN	CAPÍTULO CA
	de consisten- cometida y re- to de acometi- olocado sobre	saneamiento en terrenos tapado posterior de la ac ción del pozo en el punt do, de 14-17x28 cm. c	ACOMETIDA RED GRAL.SANEAMIENTO Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de sicia dura, colocación de tubería de PVC-USN8 315 mm. de diámetro interior, tiposición del pavimento con hormigón en masa HM-15/B/32, sin incluir formax da y con p.p. de medios auxiliares. Bordillo de hormigón bicapa, achaña de pavimento de la 10 m de secreta de la 10 m de secreta de la 11 m de la	ud	E03M010
			solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, i/ex cavación neces	1 100 h	0018040
	14,55	13,23	Oficial segunda	1,100 h.	O01A040
	20,66	12,91	Peón especializado	50.4 million (10.1 million (10	O01A060
	3,89	3,89	Compres. port diesel m. p. 2m3/min	1,000 h.	M06CM010
	0,53	0,53	Martmanual picador neum.9kg		M06MI110
	35,16 427,70	48,84 42,77	Horm. elem. no resist HM-15/B/32 central T.ENTER PVC COMP. J.ELAS SN8 C.TEJA 315mm		P01HD140 U140EP160
	20,80	69,34	MORTERO CEMENTO M-10		A01MA050
	0,65	65,44	LECHADA CEM.1/3 CEM IVB-M 32,5R		A01AL030
	2,00	0,20	Junta dilatación/m2 pavim.piezas	10,000 ud	P25W015
	1,60	57,20	Homigón HM-20/P/20/I		P01HC003
	42,60	59,16	Hornigón HM-20/B/32/I central		P01HC002
				0,720 1113	P0111C002
570,		OF OÉNTMOS		is total de la medida e l	A seisunde el succe
		CE CENTIMOS	la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA EUROS con CATOR		•
	igón en masa cerrada supe- te armada con	lo sobre solera de horm mortero de cemento, y HM-20/P/20/I ligerament	ARQUETA LADRILLO 63x63x80 cm Arqueta enterrada no registrable, de 63x63x80 cm. de medidas interiores, col do tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, colocad HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con riormente con un tablero de rasillones machihembrados y losa de homigón mallazo, terminada y sellada con mortero de cemento y con p.p. de medios ni el relleno perimetral posterior.	uu	U14ALP030
	46,97	13,42	Oficial primera	3,500 h.	O01A030
	25,82	12,91	Peón especializado		O01A060
	4,60	59,73	Hormigón HM-20/P/40/I central		P01HC001
	0,01	0,11	Ladrillo perfora, tosco 25x12x7		P01LT020
	3,57	64,98	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	at all the same of	P01MC120
	2,38	67,94	Mortero cern. gris I/B-M 32,5 M-7,5/CEM		P01MC110
	2,70	0,90			P01LG140
	1,07	1,64	ME 15x30 A Ø 5-5 B500T 6x2.2 (1,564 kg/m2)		P03AM070
	4,40	57,20	Hormigón HM-20/P/20/I		P01HC003
91,5			TOTAL PARTIDA		
		AND THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON O	la mencionada cantidad de NOVENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y	cio total de la partida a l	Asciende el pred
	lera de hormi- el interior, con íondo del pozo	M-10, colocado sobre so nfoscado y bruñido por o irmación de canal en el fi zada, FD-400 kN, recibi	POZO LADRI.REGISTRO D=110cm. h<2,00m. Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de hasta 2 m. de profundio drillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento la gón HA-25/P/40/I de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo; er mortero de cemento y arena de río, CS IV - WZ, incluso recibido de pates, fo y de brocal asimétrico en la coronación, cerco y tapa de fundición tipo cal: terminado, y con p.p. medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el rellem		U14ZLR020
	100,65	13,42	Oficial primera		O01A030
	47,89	12,77	Peón ordinario	,	O01A070
	26,99	59,57	Hormigón HA-25/P/40/I central		P01HC070
	3,72	1,64	ME 15x30 A Ø 5-5 B500T 6x2.2 (1,564 kg/m2)		P03AM070
	0,10	0,11	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7		P01LT020
	33,98	69,34	MORTERO CEMENTO M-10	0,490 m3	A01MA050
	11,58	83,91	MORTERO CEMENTO CS IV - W2	0,138 m3	A01MA020
	46,68	7,78	Pates PP 30x25		P02PW010
	65,55	65,55	Cerco/tapa FD/40 junta insonoriz.D=60	1,000 ud	P02AC380



Página 4

27 de noviembre de 2013



EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
U140EP500	m.	TUB.ENT.PVC CORRUG.D.PARED Ø 400 SN8 C.TEJA			
		Colector de saneamiento enterrado de PVC-U-SN8 de pared corrugada do	ble color teja y rigidez 8	kN/m2; con un	
		diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sob	re una cama de arena d	e río de 15 cm.	
		debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente	And the second s		
		triz superior con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Co la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	n p.p. de medios auxilia	res y sin incluir	
O01A030	0,300 h.	Oficial primera	13,42	4,03	
O01A060	0,300 h.	Peón especializado	12,91	3,87	
M05EN020	0,166 h.	Ex cav.hidr.neumáticos 84 CV	44,50	7,39	
P01AA030	0,474 m3	Arena de río 0/5 mm.	13,63	6,46	
P02TW070	0,010 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	6,90	0,07	
P02TP890	1,000 m.	Tub.PVC CORRUG.D.PARED Ø 400 PVC SN8 D=400mm	49,74	49,74	
		TOTAL PARTI	DA		71,56
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de SETENTA Y UN EUROS con CINCUENTA	Y SEIS CÉNTIMOS		
E03IIP020	ud	IMBORNAL SIF.PREFA.HGÓN.50x30x60			
		Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de agua	as pluviales, de 50x30x6	0 cm. de medi-	
		das interiores, con rejilla de fundición, colocado sobre solera de hormigón			
		pesor, totalmente instalado y conexionado a la red general de desagüe, y		iares, sin incluir	
		la excavación, ni el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño reco	-		
O01A030	0,250 h.	Oficial primera	13,42	3,36	
O01A060	0,500 h.	Peón especializado	12,91	6,46	
P01HD140	0,045 m3	Horm.elem. no resist HM-15/B/32 central	48,84	2,20	
P02W1030	1,000 ud	Imbornal prefab. 50x 30x 60 cm.	36,16	36,16	
P02WR010	1,000 ud	Rejilla fundición 50x20x5 cm.	13,89	13,89	
%5	5,000 %	Material Auxiliar	62,10	3,11	
		TOTAL PARTI	DA		65,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
CAPÍTULO CAPO					
LOSQ010	m2	PAV. LOSAS GRANITO 30 X 60 X 4 cm			
		Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito gris o rosa Por sierra, de 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río d cemento y limpieza, terminado.	•		
O01OA090	0,450 h.	Cuadrilla A	41,36	18,61	
P08XVP080	1,000 m2	Losa granito disco 4 cm.	32,20	32,20	
A01L020	0,003 m3	LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N	77,78	0,23	
P01AA020	0,050 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	0,84	
		TOTAL DI	ARTIDA		51,8
Asciende el precio to	otal de la partida a	la mencionada cantidad de CINCUENTA Y UN EUROS con OCHI			31,
		TALLORDA ADTIFICIAL DAGE FOR MACUA QUEO			
U03CZ020		ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 50% MACHAQUEO Zahorra artificial, huso ZA(25), en base pavimento, con 50% de car compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas fil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.	s de 20/30 cm. de espesor, me		
O01OA020	0,015 h.	Capataz	17,63	0,26	
O01OA070	0,018 h.	Peón ordinario	15,35	0,28	
M08NM020	0,018 h.	Motoniv eladora de 200 CV	67,35	1,21	
M08RN040	0,018 h.	Rodillo vibrante autopropuls.mix to 15 t	60,83	1,09	
M08CA110	0,018 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	28,80	0,52	
M07CB020	0,018 h.	Camión basculante 4x4 14 t	36,65	0,66	
P01AF032	2,200 t	Zahorra artif. ZA(25)	7,28	16,02	
		TOTAL PA	ARTIDA		20,
Asciende el precio to	otal de la partida a	la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CUATRO CÉNTII	MOS		
U04VQ330	m2	PAV.ADOQUIN GRANITO GRIS			
00104000		Pavimento de adoquines de granito gris procedente de levantamiento	os, colocado sobre cama de a	arena de río, ra-	
		santeada, de 5 cm, de espesor, deiando entre ellos una junta de sep			
		con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y com			
		The second secon	The same and the s	7.70	
O01OB070	0,450 h.	Oficial cantero	17,25	7,76	
	0,450 h. 0,450 h.	Oficial cantero Ay udante cantero	17,25 16,38	7,76	
O01OB080					
O01OB070 O01OB080 O01OA070 P01AA950	0,450 h.	Ay udante cantero	16,38	7,37	
O01OB080 O01OA070 P01AA950	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg	Ay udante cantero Peón ordinario	16,38 15,35	7,37 4,61	
O01OB080 O01OA070 P01AA950 P01AA020	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm	16,38 15,35 0,33	7,37 4,61 0,66	
O01OB080 O01OA070 P01AA950 P01AA020	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg.	16,38 15,35 0,33 16,80	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	21,
O01OB080 O01OA070 P01AA950 P01AA020 M08RB010	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h.	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	21,
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h.	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA Ia mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	21,
O01OB080 O01OA070 P01AA950 P01AA020 M08RB010	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h.	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA Ia mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDANUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	21,
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA NUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechado	7,37 4,61 0.66 0.84 0.65	21,
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CCD050	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDANUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechada	7,37 4,61 0.66 0.84 0.65	21,/
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDANUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechada 41,36 32,20	7,37 4,61 0.66 0.84 0.65 	21,
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CCD050 0010A090 P08XVP080 A01L020	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM I/B-P 32,5 N	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDANUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechado 41,36 32,20 77,78	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65 	21,
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CCD050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01AA020	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, vre limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDANUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechado 41,36 32,20 77,78 16,80	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65 	21,
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01AA020	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o dem. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, inclimpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Homigón HM-20/P/20/I	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDANUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechada 41,36 32,20 77,78 16,80 57,20	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65 	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CCD050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01AA020 P01HC003	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3 0,250 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, vre limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Homigón HM-20/P/20/I	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0.66 0.84 0.65 	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01HC003 Asciende el precio to	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA Ia mencionada canfidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0.66 0.84 0.65 	21,
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01HC003 Asciende el precio to	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, vre limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Homigón HM-20/P/20/I	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA NUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechadi 41,36 32,20 77,78 16,80 57,20 ARTIDA	7,37 4,61 0.66 0.84 0.65	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CCD050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01AA020 P01HC003	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM II/B-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I TOTAL PA la mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CU/ RIEGO ADH. EMUL. NO ADH. CAM. Tratamiento de adherencia entre capas bituminosas mediante la aplic catiónica, de rotura rápida con propiedades termoactivas y de no ac	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA NUEVE CÉNTIMOS X4 similar ranurada de 30x30, co etacado, rejuntado con lechadi 41,36 32,20 77,78 16,80 57,20 ARTIDA	7,37 4,61 0.66 0.84 0.65	
O010B080 O010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 O010A090 P08XVP080 A01L020 P01AA020 P01HC003 Asciende el precio to	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3 0,250 m3	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I TOTAL PA la mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CU/R RIEGO ADH. EMUL. NO ADH. CAM. Tratamiento de adherencia entre capas bituminosas mediante la aplic catórrica, de rotura rápida con propiedades termoactivas y de no ac preparación de la superficie.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01AA020 P01HC003 Asciende el precio to U04CRA090	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,070 m3 0,250 m3 tal de la partida a m2	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, úre limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I TOTAL PA la mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CU/A RIEGO ADH. EMUL. NO ADH. CAM. Tratamiento de adherencia entre capas biluminosas mediante la aplic catiónica, de rotura rápida con propiedades termoactivas y de no ad preparación de la superficie. Peón ordinario	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01HC003 Asciende el precio to U04CRA090 001A070 M07AC020 M08BR020	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,250 m3 tal de la partida a m2 0,002 h. 0,001 h.	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq, sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, vre limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I TOTAL PA la mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CUA RIEGO ADH. EMUL. NO ADH. CAM. Tratamiento de adherencia entre capas bituminosas mediante la aplic catórnica, de rotura rápida con propiedades termoactivas y de no ac preparación de la superficie. Peón ordinario Dumper convencional 2.000 kg.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CCD050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01HC003 Asciende el precio to U04CRA090 001A070 M07AC020 M08BR020 M08CB010	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,250 m3 tal de la partida a m2 0,002 h. 0,001 h. 0,001 h.	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA Ila mencionada canfidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o demonitore de sespesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM II/B-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I TOTAL PA Ila mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CU/R RIEGO ADH. EMUL. NO ADH. CAM. Tratamiento de adherencia entre capas bituminosas mediante la aplic catórica, de rotura rápida con propiedades termoactivas y de no ac preparación de la superficie. Peón ordinario Dumper convencional 2.000 kg. Barredora remolcada c/motor aux.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01HC003 Asciende el precio to U04CRA090 001A070 M07AC020	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. tal de la partida a m2 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,250 m3 tal de la partida a m2 0,002 h. 0,001 h. 0,001 h.	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA Ia mencionada canfidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I TOTAL PA Ia mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CU/ RIEGO ADH. EMUL. NO ADH. CAM. Tratamiento de adherencia entre capas bituminosas mediante la aplic catórnica, de rotura rápida con propiedades termoactivas y de no ac preparación de la superficie. Peón ordinario Dumper conv encional 2.000 kg. Barredora remoleada c/motor aux. Cam.cist bitum.c/lanza 10.000 l. Emulsión bit no adher. neumat.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	
0010B080 0010A070 P01AA950 P01AA020 M08RB010 Asciende el precio to E10CC D050 0010A090 P08XVP080 A01L020 P01HC003 Asciende el precio to U04CRA090 001A070 M07AC020 M08BR020 M08CB010 P01L135	0,450 h. 0,300 h. 2,000 kg 0,050 m3 0,210 h. 1,150 h. 1,000 m2 0,003 m3 0,250 m3 total de la partida a m2 0,002 h. 0,001 h. 0,001 h. 0,001 h. 0,500 kg	Ay udante cantero Peón ordinario Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm Arena de río 0/6 mm. Bandeja vibrante de 170 kg. TOTAL PA Ia mencionada canfidad de VEINTIUN EUROS con OCHENTA Y N PAV. LOSAS GRANITO ROJO PARAISO O SIMILAR DE 30 X 30 Pavimento de losas rectangulares de piedra de granito rojo paraiso o 4 cm. de espesor, sentadas sobre cama de arena de río de 5 cm, i/re limpieza, terminado. Cuadrilla A Losa granito disco 4 cm. LECHADA CEMENTO 1/2 CEM IVB-P 32,5 N Arena de río 0/6 mm. Hormigón HM-20/P/20/I TOTAL PA Ia mencionada cantidad de NOVENTA Y CINCO EUROS con CU/ RIEGO ADH. EMUL. NO ADH. CAM. Tratamiento de adherencia entre capas bituminosas mediante la aplic catórnica, de rotura rápida con propiedades termoactivas y de no ac preparación de la superficie. Peón ordinario Dumper conv encional 2.000 kg. Barredora remoleada c/motor aux. Cam.cist bitum.c/lanza 10.000 l. Emulsión bit no adher. neumat.	16,38 15,35 0,33 16,80 3,08 ARTIDA	7,37 4,61 0,66 0,84 0,65	95,







CUADRO DE DESCOMPUESTOS

U04CM030 O01A010 O01A030 O01A070 M05PN010 M03MC110 M03MC110 M08EA100 M08EX100 M08RY050 M08RY050	t. 0,500 h. 0,500 h. 1,000 h. 0,020 h.	M.B.C. TIPO AC16 surf D DESG.ÁNGELES<25 Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 surf D en capa de ro 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, exc Encargado Oficial primera Peón ordinario Pala carg.neumát 85 CV/1,2m3 Pta.asfált caliente disc.160 t/h Camión basculante 4x4 14 t Exten.asfál.cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v.autop.tándem 10 t	epto filler de aportación y betún. 14,20 13,42 12,77 40,33 291,26 36,65 79,08	7,10 6,71 12,77 0,81 5,83 0,73 1,58	
001A030 001A070 M05PN010 M03MC110 M07CB020 M08EA100 M08RT050	0,500 h. 1,000 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h.	25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, exc Encargado Oficial primera Peón ordinario Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3 Pta. asfált caliente disc. 160 ½h Camión basculante 4x4 14 t Exten. asfál. cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v. autop. tándem 10 t	epto filler de aportación y betún. 14,20 13,42 12,77 40,33 291,26 36,65 79,08	7,10 6,71 12,77 0,81 5,83 0,73	
001A030 001A070 M05PN010 M03MC110 M07CB020 M08EA100 M08RT050	0,500 h. 1,000 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h.	Encargado Oficial primera Peón ordinario Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3 Pta. asfált caliente disc. 160 b/h Camión basculante 4x4 14 t Exten. asfál. cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v. autop. tándem 10 t	14,20 13,42 12,77 40,33 291,26 36,65 79,08	6,71 12,77 0,81 5,83 0,73	
001A030 001A070 M05PN010 M03MC110 M07CB020 M08EA100 M08RT050	0,500 h. 1,000 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h.	Oficial primera Peón ordinario Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3 Pta.asfált caliente disc.160 b/h Camión basculante 4x4 14 t Exten.asfál.cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v.autop.tándem 10 t	13,42 12,77 40,33 291,26 36,65 79,08	6,71 12,77 0,81 5,83 0,73	
O01A070 M05PN010 M03MC110 M07CB020 M08EA100 M08RT050	1,000 h. 0,020 h.	Peón ordinario Pala carg.neumát 85 CV/1,2m3 Pta.asfált caliente disc.160 b/h Camión basculante 4x4 14 t Exten.asfál.cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v.autop.tándem 10 t	12,77 40,33 291,26 36,65 79,08	12,77 0,81 5,83 0,73	
M05PN010 M03MC110 M07CB020 M08EA100 M08RT050	0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h.	Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3 Pta. asfált cafente disc. 160 t/h Camión basculante 4x4 14 t Exten. asfál.cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v.autop.tándem 10 t	40,33 291,26 36,65 79,08	0,81 5,83 0,73	
M03MC110 M07CB020 M08EA100 M08RT050	0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h.	Pta. asfált cafente disc. 160 l/h Camión basculante 4x4 14 t Exten. asfál. cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v. autop. tándem 10 t	291,26 36,65 79,08	5,83 0,73	
M07CB020 M08EA100 M08RT050	0,020 h. 0,020 h. 0,020 h. 0,020 h.	Camión basculante 4x4 14 t Exten asfál.cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v.autop.tándem 10 t	36,65 79,08	0,73	
M08EA100 M08RT050	0,020 h. 0,020 h. 0,020 h.	Exten.asfál.cadenas 2,5/6m.110CV Rodillo v.autop.tándem 10 t	79,08		
M08RT050	0,020 h. 0,020 h.	Rodillo v. autop. tándem 10 t		1.58	
	0,020 h.	And Company of the Co	20.00	.,	
M08RV020		the contract of the contract o	38,96	0,78	
	0.006 h.	Compact asfält neum.aut 12/22t	60,18	1,20	
M08CA110	-,	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	28,80	0,17	
P01PC010	18,000 kg	Fuel-oil	0,39	7,02	
P01AF150	1,300 t	Árido machaqueo 0/6 D.A.<25	7,22	9,39	
P01AF160	0,600 t	Árido machaqueo 6/12 D.A.<25	7,22	4,33	
P01AF170	0,300 t	Árido machaqueo 12/18 D.A.<25	7,22	2,17	
		тотл	AL PARTIDA		60,59
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con CINCUEN	NTA Y NUEVE CÉNTIMOS		
U04ABH070	m.	BORDILLO HORM.MONTABLE 4/20*22*50 cm			
		Bordillo de hormigon montable de 4/20*22*50 cm. Colocado sol	bre solera de hormigón HM-20/P/20), de 10 cm. de	
		espesor, i/ex cav ación necesaria, rejuntado y limpieza.			
O01A060	0,250 h.	Peón especializado	12,91	3,23	
A01MA050	,	MORTERO CEMENTO M-10	69,34	0,07	
P25BH135	1,000 m.	Bordillo horm.bicapa 14-17x 28 cm	14,32	14,32	
P01HC003	0,029 m3	Hormigón HM-20/P/20/I	57,20	1,66	
		тотл	AL PARTIDA		19,28
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con VEINT	TIOCHO CÉNTIMOS		
U04ABB030	m.	BORD.GRAN.GRIS SERRADO 20x25X50			
		Bordillo achaflanado de granito gris SERRADP, de 20x25x50 co	m. colocado sobre solera de hormig	ón HM-15/P/40,	
		de 10 cm. de espesor, i/ex cavación necesaria, rejuntado y limp	Introduction and the second se		
O01A060	0,600 h.	Peón especializado	12,91	7,75	
A01MA050	0,003 m3	MORTERO CEMENTO M-10	69,34	0,21	
P25BB030	1,000 m.	Bord.grani.gris picona. 20x 25X50	25,39	25,39	
A01RH100	0,025 m3	HORMIGÓN HM-15/P/40	65,05	1,63	
		TOTA	AL PARTIDA		34,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
CAPÍTULO CAPO	005 SEÑALIZA	CIÓN			
U05HMC010	m.	PREMARCAJE DE MARCA VIAL			
		Premarcaje de marca vial a cinta corrida de cualquier tipo.			
O01A030	0,002 h.	Oficial primera	13,42	0,03	
O01A070	0,002 h.	Peón ordinario	12,77	0,03	
P27EH010	0,002 kg	Pintura marca vial alcídica bl.	0,54	0,00	
		TOTA	- DADTIDA		^^
		v v	L PARTIDA		0,0
Asciende el precio to	otal de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con SEIS CÉNTIMO	OS		
U05HMC070	m.	MARCA VIAL REFLEX.CONT.AM.a=15cm			
000111110070	,,,,,	Marca vial reflexiva continua, amarilla, con pintura alcídica de 1	5 cm de ancho realmente nintad	a excepto pre-	
		marcaje.	e en accuració, reminente pinare	at excepts bio	
O01A030	0,002 h.	Oficial primera	13,42	0,03	
O01A070	0,004 h.	Peón ordinario	12,77	0,05	
M07AC020	0,004 h.	Dumper convencional 2.000 kg.	6,13	0.01	
M08BR020	0,001 h.	Barredora remolcada c/motor aux.	14,91	0,01	
M10SP010	0,002 h.	Equipo pintabanda autopro. 22 l.	96,45	0,19	
P27EH020	0,108 kg	Pintura marca vial alcídica amar	5,90	0,64	
P27EH040	0,072 kg	Microesferas vidrio m.v.	0,82	0,06	
		TOTA	L PARTIDA		0,9
Againnda al progia tra	atal da la partida a				
Asciende el precio to	otal de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con NOVENTA Y N	IOEVE CEN IIMOS		
U05HSC020	m2	PINTURA TERM.REFL.BLANCA CEBRE.			
		Pintura termoplástica reflexiva blanca en cebreado realmente pinto	ado, incluso premarcaje sobre el p	avimento.	
O01A030	0,150 h.	Oficial primera	13,42	2,01	
O01A070	0,150 h.	Peón ordinario	12,77	1,92	
M07AC020	0,015 h.	Dumper convencional 2.000 kg.	6,13	0,09	
M08BR020	0,015 h.	Barredora remolcada c/motor aux.	14,91	0,22	
M10SP010	0,150 h.	Equipo pintabanda autopro. 22 l.	96,45	14,47	
P27EH030		1.1.1			
	0,900 kg	Pintura marca vial termopl. bl.	4,97	4,47	
P27EH040	0,550 kg	Microesferas vidrio m.v.	0,82	0,45	
		TOTA	L PARTIDA		23,6
Acciende el precio tr	otal de la nartida a	la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SESENT	A V TRES CÉNTIMOS		
Asolci luc ci piccio il	otal oc la palioda a	ia ma idio iada ca ilidad de VENVITIVES ECITOS con SESEIVI	A I IILS CLIVIIIIOS		
U05VAA070	ud	SEÑAL CIRCULAR NORMAL D=60 cm.			
		Señal circular de diámetro 60 cm., normal y troquelada, incluso p	ooste galvanizado de sustentación	y cimentación,	
		colocada.			
O01A020	0,125 h.	Capataz	13,62	1,70	
O01A040	0,250 h.	Oficial segunda	13,23	3,31	
O01A070	0,250 h.	Peón ordinario	12,77	3,19	
M10SA010	0,125 h.	Ahoyadora	25,06	3,13	
P27EN010	1,000 ud	Señal circular normal D=60 cm.	68,36	68,36	
P27EW010	2,500 m.	Poste galvanizado 80x40x2 mm.	22,41	56,03	
P01HC003			57,20	8,58	
PUINCUU3	0, 150 m3	Hornigón HM-20/P/20/I	51,20	8,38	
		TOTA	L PARTIDA		144,3
Asciende el precio tr	ntal de la nartida a	la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO I	FUROS con TREINTA CÉNTIM	os	
7 toolorido di proolo d	our do la paroda a	and manded and an original of the control of the co	EONOG GGN INCENTIA GENTINA		
U05VAC040	ud	SEÑAL CUADRADA NORMAL L=60 cm.			
		Señal cuadrada de lado 60 cm., normal y troquelada, incluso p	oste galvanizado de sustentación	y cimentación,	
		colocada.			
O01A020	0,125 h.	Capataz	13,62	1,70	
O01A040	0,250 h.	Oficial segunda	13,23	3,31	
O01A070	0,250 h.	Peón ordinario	12,77	3,19	
M10SA010	0,125 h.	Ahoyadora	25,06	3,13	
P27EN050	1,000 ud	Señal cuadrada normal L=60 cm.	76,25	76,25	
		Poste galvanizado 80x40x2 mm.			
P27EW010	2,500 m.	-	22,41	56,03	
P01HC003	0,150 m3	Hormigón HM-20/P/20/I	57,20	8,58	
		TOTA	L PARTIDA		152,1
Acciende el precio tr	ntal de la nartida a	la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS EUF			
A CONTRACTOR OF THE COLOR	our ue la partua a	in mandratada variadas de Olem 10 Olimodelm A 1 DOS EUR	100 MILDIEGINOEVE CENTIL	100	
27 de noviembre de	2013				Página
	0.000				





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
U05VA R030	ud	SEÑAL RECTANGULAR NORM.60x90 cm.			
		Señal rectangular de 60x90 cm., normal y troquelada, inclu colocada.	so poste galvanizado de sustentación	y cimentación,	
O01A020	0,150 h.	Capataz	13,62	2,04	
O01A040	0,300 h.	Oficial segunda	13,23	3,97	
O01A070	0,300 h.	Peón ordinario	12,77	3,83	
M10SA010	0,150 h.	Ahoyadora	25,06	3,76	
P27EN070	1,000 ud	Señal rectangular normal 60x90cm	148,12	148, 12	
P27EW020	3,000 m.	Poste galv anizado 100x 50x 3 mm.	35,03	105,09	
A01RH090	0,150 m3	HORMIGÓN HM-15/P/20	79,91	11,99	
		то	OTAL PARTIDA		278,8
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OC	HO EUROS con OCHENTA CÉN	TIMOS	
U05VAT015	ud	SEÑAL TRIANG. REFL. A.I. L=70 cm			
		Señal triangular de lado 70 cm., reflexiva de alta intensidad ción y cimentación, colocada.	y troquelada, incluso poste galvaniza	ado de sustenta-	
O01A020	0,300 h.	Capataz	13,62	4,09	
O01A040	0,300 h.	Oficial segunda	13,23	3,97	
O01A070	0,300 h.	Peón ordinario	12,77	3,83	
M10SA010	0,300 h.	Ahoyadora	25,06	7,52	
P27ER041	1,000 ud	Señal triang. refl. A.I. L=70 cm	97,50	97,50	
P27EW010	3,000 m.	Poste galvanizado 80x 40x 2 mm.	22,41	67,23	
A01RH090	0,150 m3	HORMIGÓN HM-15/P/20	79,91	11,99	
		то	OTAL PARTIDA		196,1
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS EU	JROS con TRECE CÉNTIMOS		
U05VAR020	ud	SEÑAL RECTANGULAR NORM.40x60 cm.			
		Señal rectangular de 40×60 cm., normal y troquelada, inclu colocada.	so poste galvanizado de sustentación	y cimentación,	
O01A020	0,125 h.	Capataz	13,62	1,70	
O01A040	0,250 h.	Oficial segunda	13,23	3,31	
O01A070	0,250 h.	Peón ordinario	12,77	3,19	
M10SA010	0,125 h.	Ahoyadora	25,06	3,13	
P27EN060	1,000 ud	Señal rectangular normal 40x60cm	70,93	70,93	
P27EW010	2,500 m.	Poste galvanizado 80x40x2 mm.	22,41	56,03	
A01RH090	0,080 m3	HORMIGÓN HM-15/P/20	79,91	6,39	
		то	OTAL PARTIDA		144,6
A a siemale al mus		Is assessioned a suited of OLENTO OLIABENTA VIOLATI			

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO CA	AP006 GESTION I	E RESIDUOS SOLIDOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLI	ICION		
VALMIA00214	Ud	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE CONSTRUCCION Y DEMO	OLICION		
			Sin descomp	osición	
		TOTAL PA	ARTIDA		1.730,24
Acciondo al nrac	in total de la nartida a	a mancionada cantidad de MIL SETECIENTOS TREINTA ELIROS	CONVENTICULATRO CÉN	20MIT	





en villarejo de salvanés

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO CA	AP007 SEGURIDA	D Y SALUD				
		TECCIONES INDIVIDUALES				
E28RA005	ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES	77	10 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	40.11.0.15	
		Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de al do CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	nciaje, para uso normal y e	electrico hasta 4	140 V. Centhica-	
P31IA005	1,000 ud	Casco seguridad básico		5,37	5,37	
			TOTAL PARTIDA			5,37
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINT	A Y SIETE CENTIMOS			
E28RA 050	ud	PANTALLA + CASCO SEGURIDAD SOLDAR Pantalla de seguridad para soldador de poliamida y cristal			abeza ajustable	
P31IA105	0,200 ud	con rueda dentada, (amortizable en 5 usos). Certificado Cl Casco + pantalla soldador	E. S/K.D. //3/9/ y K.D. 14	13,83	2,77	
			TOTAL PARTIDA	_		2,77
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA				
E28RA070	•	GAFAS CONTRA IMPACTOS				
220104070	uu	Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizab 1407/92.	les en 3 usos). Certificad	o CE. s/R.D.	773/97 y R.D.	
P31IA120	0,333 ud	Gafas protectoras		7,66	2,55	
			TOTAL PARTIDA			2,55
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUEN	ITA Y CINCO CÉNTIMO	S		
E28RA090	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizal	bles en 3 usos). Certificad	o CE. s/R.D.	773/97 y R.D.	
P31IA140	0.333 ud	1407/92. Gafas antipoly o		2.53	0.84	
	.,		TOTAL PARTIDA	_		0,84
Asciende el preci	in total de la nartida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHEN				0,04
	,		IA I COAIRO CERTINA	00		
E28RA115 P31IA158	1,000 ud	MASCARILLA CELULOSA DESECHABLE Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambie Mascarilla celulosa desechable	nte con polvo y humos.	0.90	0.90	
PS IIA ISO	1,000 uu	mascarilla celulosa desecnable				
Acciondo al proci	io total da la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con NOVEN	TOTAL PARTIDA			0,90
			IA CENTIMOS			
E28RA130 P31IA210	ud 1,000 ud	JUEGO TAPONES ANTIRUIDO SILICONA Juego de tapones antirruido de silicona ajustables. Certifica Juego tapones antirruido silicona	ado CE. s/R.D. 773/97 y R	.D. 1407/92. 0,52	0,52	
			TOTAL PARTIDA			0,52
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUE				2,02
E28RC010		FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado			02	
P31IC050	0,250 ud	Faja protección lumbar	0 OE E14303. S/K.D. 773/9/	22,38	5,60	
			TOTAL PARTIDA	_		5,60
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESEN	AND THE PERSON OF PROPERTY.			-,
E28RC070	ud	MONO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amorti		do CE. s/R.D.	773/97 y R.D.	
P31IC098	1,000 ud	1407/92. Mono de trabajo poliéster-algodón		22.78	22.78	
1 0 110 000	1,000 au	William and Education political and authority	TOTAL DADTIDA			22.70
Acciondo al proci	io total da la nartida a	la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SE	TOTAL PARTIDA			22,78
			TENTA FOCHO CENTI	IVIOS		
E28RC110		IMPERMEABLE 3/4. PLÁSTICO Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable el	n 1 uso). Certificado CE. s	100 000		
P31IC108	1,000 ud	Impermeable 3/4 plástico		8,62	8,62	
Asciende el preci	io total de la partida a	la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SESEN	TOTAL PARTIDA TA Y DOS CÉNTIMOS			8,62
27 de noviembre	de 2013					Página 11







CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E28RC140	ud	MANDIL CUERO PARA SOLDADOR			
		Mandil de cuero para soldador (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97	y R.D. 1407/	92.	
P31IC130	0,333 ud	Mandil cuero para soldador	10,70	3,56	
		TOTAL PARTIDA			3,56
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS			
E28RM020	ud	PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS			
DO 411 4000		Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31IM006	1,000 ud	Par guantes Iona reforzados	3,04	3,04	
		TOTAL PARTIDA			3,04
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS			
E28RM040	ud	PAR GUANTES DE LÁTEX ANTICORTE			
		Par de guantes de goma látex anticorte. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92	2.		
P31IM045	1,000 ud	Par guantes de goma látex anticorte	1,04	1,04	
		TOTAL PARTIDA			1,04
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de UN EUROS con CUATRO CÉNTIMOS			
E28RM100	ud	PAR GUANTES SOLDADOR			
		Par de guantes para soldador (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97	y R.D. 1407/	92.	
P31IM040	0,333 ud	Par guantes p/soldador	2,35	0,78	
		TOTAL PARTIDA			0,78
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS			
E28RP030	ud	PAR DE BOTAS BAJAS DE AGUA (NEGRAS)			
		Par de botas bajas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.	D. 773/97 y F	.D. 1407/92.	
P31IP012	1,000 ud	Par botas bajas de agua (negras)	7,27	7,27	
		TOTAL PARTIDA			7,27
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS			
E28RP070	ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD			
LZOKPOJO	uu	Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 us	os). Certifica	ado CE. s/R.D.	
P31IP025	1.000 ud	773/97 y R.D. 1407/92. Par botas de seguridad	26.81	26,81	
7 3 111 023	1,000 84	•			
		TOTAL PARTIDA			26,81
Asciende el pre	cio total de la partida a	la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMO	OS		
E28RP150	ud	PAR RODILLERAS			
		Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Cer R.D. 1407/92.	rtificado CE. s	s/R.D. 773/97 y	
P31IP100	0,333 ud		7,07	2,35	
		TOTAL PARTIDA			2.25
		TOTAL PARTIDA			2,35





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SUBCAPÍTULO	CAP007.2 SEÑ	ALIZACIÓN			
E28EV080	ud	CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE			
		Chaleco de obras con bandas reflectante. Amortizable en 1 usos. Certificado	CE. s/R.D. 773/97.		
P31SS080	1,000 ud	Chaleco de obras reflectante.	3,59	3,59	
		TOTAL PARTIDA			3,59
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE C	ÉNTIMOS		
E28EC010	ud	CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER. Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor no para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 48		00 mm. Válidas	
O01OA070	0,100 h.	Peón ordinario	15,35	1,54	
P31SC010	1,000 ud	Cartel PVC. 220x300 mm. Obli., proh., advert	2,12	2,12	
		TOTAL PARTIDA			3,66
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de TRES EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIN			0,00
E28EC030	ud				
E28EC030	uu	Panel complete serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibi obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.			
O01OA070	0,100 h.	Peón ordinario	15,35	1,54	
P31SC030	1,000 ud	Panel completo PVC 700x1000 mm.	10,00	10,00	
		TOTAL PARTIDA			11,54
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO			11,0
E28EC020		CARTEL PVC. SEÑALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor n incendios (extintor, boca de incendio), i/colocación. s/R.D. 485/97.			
O01OA070	0,100 h.	Peón ordinario	15,35	1,54	
P31SC020	1,000 ud	Cartel PVC. Señalización extintor, boca inc.	2,79	2,79	
					4,33
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y TRES CÉN	TIMOS		
E28EB010	m.	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm.	(form demonstrate of D	D 405/07	
00404070	0.050 h	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocaci			
O01OA070 P31SB010	0,050 h. 1,100 m.	Peón ordinario Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	15,35 0.03	0,77 0.03	
P3 13B0 10	1, 100 m.				
					0,80
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS			
SUBCAPÍTULO	CAP007.3 PRO	TECCIONES COLECTIVAS			
E28PB167	m.	VALLA ENREJADO GALV. PLIEGUES			
		Valla metàlica móvil de módulos prefabricados de 3,50x,2,00 m. de altura, er pesor con cuatro pliegues de refuerzo, bastidores verticales de D=40 mm., er nizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x,600x,150 sorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D.	1,50 mm. de espesor, mm., separados cada	todo ello galva-	
O01OA050	0,050 h.	Ay udante	16,06	0,80	
00101070	0,050 h.	Peón ordinario	15,35	0,77	
OU1OAU/U		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	7.00	1.54	
	0,200 m.	Valla enrej. móv il. pliegues 3,5x2 m.	7,68	1,54	
O01OA070 P31CB111	0,200 m.		7,08	9.55	3,11







CUADRO DE DESCOMPUESTOS

	ONITIONS OF	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E28PE020	ud	TOMA DE TIERRA R80 Oh;R=100 Oh.m			
		Toma de tierra para una resistencia de tierra R ≡80 Ohmios y una</td <td>resistividad R=100 Oh.m. form</td> <td>ada por arqueta</td> <td></td>	resistividad R=100 Oh.m. form	ada por arqueta	
		de ladrillo macizo de 38x38x30 cm., tapa de hormigón armado, tube			
		brizado 14,3 mm. y 100 cm., de profundidad hincado en el terreno, abrazadera a la pica, instalado. MI BT 039, y según R.D. 614/2001.		le 35 mm2, con	
O01OA030	1,500 h.	Oficial primera	17,62	26,43	
O01OA050	0,750 h.	Ayudante	16,06	12.05	
O01OA070	0,500 h.	Peón ordinario	15,35	7,68	
O01OB200	0,750 h.	Oficial 1ª electricista	17,51	13,13	
O01OB210	0,750 h.	Oficial 2ª electricista	16,38	12,29	
P01LT020	0.045 ud	Ladrillo perfora, tosco 25x12x7	0.11	0.00	
A02A080	0.020 m3	MORTERO CEMENTO M-5	74.97	1,50	
A02A050	0.015 m3	Mortero cemento M-15	87.91	1,32	
P02EAT020	1,000 ud	Tapa cuadrada HA e=6cm 50x 50cm	14,78	14,78	
P17VP040	0,500 ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 75 mm.	2.28	1,14	
P31CE040	1,000 m.	Pica cobre p/toma tierra 14,3	6,07	6,07	
P31CE020	3,000 m.	Cable cobre desnudo D=35 mm.	1,45	4,35	
P31CE050	1,000 ud	Grapa para pica	2,81	2,81	
P15EC020	1,000 ud	Puente de prueba	6,97	6,97	
		TOTAL	PARTIDA		110,5
Asciende el prec	io total de la partida a	la mencionada cantidad de CIENTO DIEZ EUROS con CINCUEN			
E28PF005	ud				
L2011 000					
		and the second property of the second	/55B de 3 kg. de agente extint	or con soporte	
		Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97.		and the same of the same	
O01OA070	0,100 h.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El		and the same of the same	
O01OA070 P31Cl005		Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma El 486/97.	N-3:1996. Medida la unidad in	nstalada. s/R.D.	
	0,100 h.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35	1,54 24,32	25,8
P31Cl005	0,100 h. 1,000 ud	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32	25,8
P31Cl005	0,100 h. 1,000 ud	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL 5	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32	25,8
P31Cl005 Asciende el prec	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL El la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32	25,8
P31Cl005 Asciende el pred	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL 5 Ia mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32	25,8
P31Cl005 Asciende el prec E28PF006 O01OA030	0,100 h. 1,000 ud cio total de la partida a h	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL 5 la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT REPOSICION DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO reposición de protecciones y mantenimiento	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32	25,8
P31Cl005 Asciende el pred E28PF006	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a h 0,500 h.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL II la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT REPOSICIÓN DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO reposición de protecciones y mantenimiento Oficial primera Peón ordinario	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA TA Y SEIS CÉNTIMOS	1,54 24,32 	
P31CI005 Asciende el prec E28PF006 O01OA030 O01OA070	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a h 0,500 h. 0,500 h.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL II la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT REPOSICIÓN DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO reposición de protecciones y mantenimiento Oficial primera Peón ordinario	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA TA Y SEIS CÉNTIMOS 17,62 15,35	1,54 24,32 	
P31CI005 Asciende el prec E28PF006 O01OA030 O01OA070	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a h 0,500 h. 0,500 h.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL II la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT REPOSICION DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO reposición de protecciones y mantenimiento Oficial primera Peón ordinario	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32 	
P31Cl005 Asciende el prec E28PF006 O01OA030 O01OA070 Asciende el prec	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a h 0,500 h. 0,500 h.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL E Ia mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT REPOSICIÓN DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO reposición de protecciones y mantenimiento Oficial primera Peón ordinario TOTAL E Ia mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUARENTA	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32 	
P31Ci005 Asciende el prec E28PF006 O01OA030 O01OA070 Asciende el prec	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a h 0,500 h. 0,500 h.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manémetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL 6 Ia mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT REPOSICIÓN DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO reposición de protecciones y mantenimiento Oficial primera Peón ordinario TOTAL 6 Ia mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUARENTA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES AUXILIARE	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA	1,54 24,32 	
P31Cl005 Asciende el prec E28PF006 O01OA030 O01OA070 Asciende el prec E28PF007	0,100 h. 1,000 ud sio total de la partida a h 0,500 h. 0,500 h. sio total de la partida a	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A manómetro comprobable y boquilla con difusor, según noma El 486/97. Peón ordinario Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B TOTAL 8 Ia mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con OCHENT REPOSICIÓN DE PROTECCIONES Y MANTENIMIENTO reposición de protecciones y mantenimiento Oficial primera Peón ordinario TOTAL 8 Ia mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUARENTA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES AUXILIA RE limpieza y desinfección de instalaciones auxiliares	N-3:1996. Medida la unidad ir 15,35 24,32 PARTIDA TA Y SEIS CÉNTIMOS 17,62 15,35 PARTIDA Y NUEVE CÉNTIMOS	8,81 7,68	25,86 16,49





EN VILLAREJO DE SALVANÉS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SUBCAPÍTUL	O CAP007.4 SER	VICIOS DE PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS			
CAP007.4.1	u	Botiquín instalado en obras			
P31W065	1,000 UD	Botiquín	60,14	60,14	
		то	OTAL PARTIDA		60,14
Asciende el prec	io total de la partida a	la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con CATOR	CE CÉNTIMOS		
CA P007.4.2	u	Reuniones de coordinación			
P31W020	1,000 ud	Costo mensual Comité seguridad	20,00	20,00	
		TO	OTAL PARTIDA		20,00
Asciende el prec	io total de la partida a	la mencionada cantidad de VEINTE EUROS			
SUBCAPÍTUL	O CAP007.5 INST	ALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR)
E28BC010	ms	ALQUILER CASETA VESTUARIO			
		Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuario en ol cos. Con transporte a 150 km. (ida y vuelta). Entrega y reco		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
O01OA070	0,082 h.	Peón ordinario	15,35	1,26	
P31BC010	1,000 ud	Alq. mes caseta pref. vestuario	68,52	68,52	
		то	OTAL PARTIDA		69,78
Asciende el prec	io total de la partida a	la mencionada cantidad de SESENTA Y NUEVE EUROS (con SETENTA Y OCHO CÉNTIMO	S	
E28BC050	ms	ALQUILER CASETA ASEO 8,92 m2			
		Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra			
		chapa galvanizada pintada, con aislamiento de poliestireno es	A DELICIONAL SYNCHOLOGICAL PROPERTY OF STREET,		
		dizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico vabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de			
		chapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resiste	57 10 N		
		cha. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaci			
		220 V. con automático. Con transporte a 150 km. (ida y vuel Según R.D. 486/97.	ta). Entrega y recogida del módulo c	on camión grúa.	
O01OA070	0,085 h.	Peón ordinario	15,35	1,30	
P31BC050	1,000 ud	Alq. mes caseta pref. aseo 4,00x 2,23	98,76	98,76	
		то	OTAL PARTIDA		100,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIEN EUROS con SEIS CÉNTIMOS



en villarejo de salvanés



"PROYECTO DE EJECUCIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE MESONES, EN VILLAREJO DE SALVANÉS"

DOCUMENTO N°2: PLANOS

